



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**“EL PERFIL DE LOS ADOLESCENTES QUE TRABAJAN  
COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN BODEGA  
COMERCIAL MEXICANA SUCURSAL LAS ARMAS”**

**TRABAJO RECEPCIONAL  
TALLER DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL  
“ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL  
FACTOR HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES”  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO  
SOCIAL  
P R E S E N T A:**

**MARÍA MAGDALENA ARAIZA SOLANO**

**DIRECTORA DEL TRABAJO RECEPCIONAL:**

**DRA. MARÍA DEL ROSARIO SILVA ARCINIEGA**



**MÉXICO D.F.,**

**2005**

**0349651**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS:**

Gracias por todas las bendiciones que he recibido  
durante toda la vida  
Por permitirme lograr todas mis aspiraciones,  
Por darme fuerzas para no desistir

### **A MIS PADRES.**

Gracias por ser la base de mis éxitos  
Por estar siempre a mi lado  
Por apoyarme en todos mis proyectos  
GRACIAS por ser mis Padres

### **A MIS HERMANOS JESÚS, KATIA Y NANCY**

Gracias por el apoyo que he recibido de ustedes  
en todos mis proyectos.

## **A JORGE:**

Gracias por todo el apoyo que me brindaste  
Por no dejarme renunciar en momentos de desaliento  
Por estar siempre a mi lado  
Por tener la enorme paciencia de soportar todo este proceso  
Y sobre todo por tanto amor.

## **A LA DRA. ROSARIO SILVA ARCINIEGA**

Gracias por brindarme sus conocimientos,  
su tiempo y su amistad  
Gracias a usted he llegado a este punto.

## **GRACIAS**

A todos los que de alguna manera tuvieron que  
ver con la realización de este trabajo  
**Mil gracias de todo corazón**

# INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	1
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	3
<b>CAPÍTULO</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>	6
<b>1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS</b>	6
1.1 Perfil	6
1.2 Adolescentes	7
1.3 Trabajan	7
1.4 Empacadores	8
1.5 Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas	8
<b>2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b>	10
<b>2.1 PERFIL</b>	10
A) Gestión de la Tecnología	10
B) Job Posting	10
C) Pares (2004)	11
<b>2.2 ADOLESCENCIA</b>	12
A) Ariel E. Bianchi	13
B) Erik Erikson	13
C) James Marcia	14
<b>2.3. TRABAJO INFANTIL</b>	15
<b>2.3.1 ASPECTO INTERNACIONAL</b>	18
A) Antecedentes del Trabajo Infantil	18
B) Causas del Trabajo Infantil	21
C) Trabajo Infantil en la Actualidad	22
D) Protección al Menor Trabajador	23
E) Los Derechos del Niño	25
<b>2.3.2 ASPECTO NACIONAL</b>	26
<b>ANTECEDENTES DEL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO</b>	26
A) La Conquista	26
B) La Independencia	27

C) El Porfiriato	28
D) Época Post-Revolucionaria	29
E) Causas	29
F) Trabajo Infantil en la Actualidad	31
G) Protección al Menor Trabajador	32
<b>2.4. COMERCIAL MEXICANA</b>	<b>34</b>
A) Principios	35
B) Valores	35
<b>2.5 EMPACADORES VOLUNTARIOS</b>	<b>36</b>
A) Aspectos Generales	38
B) Responsabilidades y Acciones del Personal encargado de los Empacadores	39
1) Responsabilidad de Recursos Humanos	39
2) El Jefe o Supervisores de Cajas:	40
3) Responsabilidades del Empacador	41
C) Señalamientos y Requisitos Generales	42
D) Documentación	43
E) Capacitación	44
	<b>CAPÍTULO II</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>46</b>
	<b>CAPÍTULO III</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>50</b>
<b>PERFIL</b>	<b>79</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>86</b>
<b>PROPUESTAS</b>	<b>90</b>
<b>ANEXOS</b>	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>93</b>

## PRESENTACIÓN

La crisis por la que atraviesa México ha orillado a muchos menores a laborar. El trabajo infantil es una de las mayores preocupaciones de la sociedad y un elemento que se integra a la vida familiar.

En la actualidad existen empresas en donde ocupan menores, y como lo especifican las legislaciones nacionales, estas empresas les proporcionan las protecciones que marca la ley, como es una jornada reducida, facilidad para estudiar y protección para las actividades que realizan.<sup>1</sup>

Tal es el caso de la Empresa Comercial Mexicana que es una cadena de tiendas de autoservicio que actualmente se denomina Controladora Comercial Mexicana (CCM) formada por Tiendas, Bodegas, Megas Comercial Mexicana además de Tiendas Sumesa, Tiendas Cotsco y Restaurantes California; quien utiliza los servicios de menores, en edades de 14 y hasta los 16 años, ya que 14 años es la edad mínima legal para el trabajo formal,<sup>2</sup> la actividad que estos menores realizan es la de acomodar la mercancía que los clientes compran en bolsas o cajas por lo que a ésta actividad se le denomina empacar y estos menores reciben el nombre de “empacadores”.

La empresa tiene la obligación de apegarse a las disposiciones de la Ley y a su filosofía, aceptar responsabilidades y acciones, establecer medidas preventivas

---

<sup>1</sup> *Ley Federal del Trabajo*, Artículo 22, editorial SISTA, 2004, pág.1.

<sup>2</sup> Ídem.

para que la actividad de empacar se realice dentro del marco legal y que los menores puedan obtener la gratificación del cliente.<sup>3</sup>

Los empacadores de las tiendas de autoservicio realizan un esfuerzo que es preciso reconocer y proteger ya que a pesar de su corta edad, entre 14 y 15 años, con su ingreso, no sólo apoyan el sostenimiento de sus estudios, sino que en muchos casos solventan necesidades de sus familias, además de llevar a cabo su vida como estudiantes, la mayoría de ellos en tránsito de cubrir la educación básica obligatoria.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, Dirección General de Equidad y Género, *Consideraciones del "menor empacador."* [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).

## JUSTIFICACIÓN

Se pretende conocer el perfil de los adolescentes que trabajan como empacadores voluntarios en la Empresa Comercial Mexicana Sucursal Bodega las Armas, ya que es uno de los grupos de menores trabajadores, en los múltiples sectores de la economía.

Este estudio pretende dar a conocer algunos aspectos del perfil de estos menores para que en un futuro pueda servir como referencia de la etapa donde inician su vida con responsabilidades y que podría influir favorablemente en su proceso de formación.

Los empacadores voluntarios pertenecen al "factor humano"<sup>5</sup> de la empresa, pero al mismo tiempo no son empleados, porque no cuentan con un contrato ni reciben un sueldo de parte de ésta, la actividad que estos menores realizan es de suma importancia para dar una atención y trato eficiente al cliente y lograr con esto una buena imagen; ya que los ejecutivos de la empresa comentan no contar en la actualidad con personal suficiente para dar este servicio ni con recursos para contratar elementos para esta actividad.

El interés por investigar el perfil de los empacadores voluntarios surge de la experiencia adquirida en la permanencia laboral, por medio de la observación, la práctica diaria, las conversaciones y la convivencia cotidiana con estos menores, por más de 13 años, en que la autora se desempeñó como supervisora y subjefa

---

<sup>5</sup> Grupo de personas que trabajan en una empresa.



del área de cajas de la empresa Comercial Mexicana Sucursal Las Armas, donde el contacto con los empaques se dio de forma directa.

Ya que estos menores se encuentran en una etapa vulnerable es de gran importancia conocer su perfil, porque aunque estos trabajan en condiciones que son más apropiadas, apegadas a la ley y las actividades que realizan están sujetas a vigilancia y supervisión de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como de la Inspección de Trabajo, no dejan de ser menores trabajadores.

Conocer el perfil del empaque voluntario es de gran importancia para el Trabajador Social, ya que con la actividad que desarrollan, están adquiriendo hábitos y costumbres que influirán en su formación y en su futuro como trabajadores, así como para intervenir en su desarrollo integral como ser individual y social.

De no realizar la investigación se renunciaría al conocimiento de un fenómeno que es de gran interés para el desarrollo general del menor, para continuar sus estudios e incorporarse a la vida productiva, así como es de gran interés para el Trabajo Social por ser un problema actual y relevante para la profesión; teniendo en cuenta que el "trabajo social tiene como objetivo final el bienestar y desarrollo del individuo, grupo y sociedad en sus diferentes ámbitos." <sup>6</sup>

Ya que el Trabajo Social en las empresas identifica, diagnostica y contextualiza problemas y necesidades de la empresa, de la organización y de los empleados, desde una perspectiva integral que considera los aspectos económicos, psicológicos y sociales, con la finalidad de poder conocer las relaciones

---

<sup>6</sup> Manuel Sánchez Rosado , *Manual de Trabajo Social*, México. Plaza y Valdez editores, 1999, pág. 342

productivas y humanas, tendiendo hacia el aumento de la productividad.

Asimismo tiene como objetivos:

- Trascender a la organización para conocer los factores sociales del grupo trabajador que esta condicionando la producción.
- Buscar el desarrollo de la integridad del trabajador como ser humano y de la empresa como comunidad, donde mezclan intereses e interrelacionan individuos que esperan satisfacer necesidades.<sup>7</sup>

Se pretende en esta investigación conocer el perfil del empacador voluntario, realizando una exploración documental basada en los expedientes de los menores empacadores.

---

<sup>7</sup> Ídem.

# CAPÍTULO I

## I MARCO TEÓRICO

En este apartado se presentan definiciones de conceptos teóricos fundamentales, así como los aspectos básicos referentes al perfil de los adolescentes que trabajan como empacadores voluntarios en la Empresa Comercial Mexicana.

### 1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

#### 1.1 PERFIL

Una de los significados de la palabra perfil que aparecen en el Diccionario de la Real Academia Española se refiere a miramientos de las conductas o en el trato social.<sup>8</sup>

El término perfil se ha utilizado en el área de la investigación social para describir un conjunto de datos que caracterizan a un sujeto o una población y se observa por un conjunto de indicadores que se utilizan para presentar en forma ordenada las características de las variables o rasgos propios de un grupo de personas. se habla de diferentes tipos de perfiles, entre ellos, económicos, estadísticos, socioculturales, documentales, etc.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> *Diccionario de la Real Academia Española*, Tomo II, Espasa Calpe, Madrid. 1992.

<sup>9</sup> Alberto López., *Revista de ciencias sociales* ED. Universidad de Costa Rica 1996, pág. 63.

## 1.2 ADOLESCENTES

Jóvenes que se encuentran en un delicado período de la vida situado entre la pubertad y la edad madura y durante la cual se producen numerosos e importantes cambios. Deben prepararse para una vida independiente en la que es factor importante la previa elección de una profesión. Los padres son las personas más indicadas para conducir este proceso. El trabajo constituye un aspecto fundamental para la vida en años posteriores tanto para los muchachos como para las muchachas, incluso si han nacido en medios sociales donde no es indispensable el trabajo. Por medio de este, el hombre se integra en la sociedad, forma parte de ella y tiene ocasión de demostrar su valía y capacidad.<sup>10</sup>

## 1.3 TRABAJAN

Trabajan es la conjugación en presente de los pronombres personales ustedes, ellos del verbo trabajar.

La definición de trabajar:

- Llevar a cabo una determinada actividad física o mental que supone un esfuerzo y está orientada hacia un fin concreto [Por extensión]
- Desempeñar un determinado oficio o cargo: *trabajan de contables en una oficina de publicidad.*
- Ejercer una determinada actividad relacionada con otras personas o cosas.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> *Moderna Enciclopedia Universal*, CEISA, ediciones Nauta, S.A., Barcelona, 1979, Tomo I, pág. 37.

<sup>11</sup> *Enciclopedia Universal Multimedia* ©Micronet S.A. 1999/2000.

## 1.4 EMPACADORES VOLUNTARIOS

Empacador es la persona física o la máquina que se dedica a empaquetar o envolver diversos tipos de artículos.<sup>12</sup>

Los “Empacadores Voluntarios” o como algunas personas les llaman: “cerillitos” o “chicharos”, son menores trabajadores en edad de 14 a 15 años, que laboran jornadas de 4 a 6 horas diarias en centros comerciales o centros de autoservicio realizando la actividad de empaacar y cuya remuneración son propinas que les dan los clientes que atienden, es por esto que se les denomina “empacadores voluntarios” porque no reciben un sueldo.

## 1.5 BODEGA COMERCIAL MEXICANA SUCURSAL LAS ARMAS

En México, Bodega es: Almacén o depósito que recibe todo tipo de géneros.<sup>13</sup>

Por lo que se entiende como Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas, a un establecimiento de autoservicio, el cual se denomina bodega ya que toda la mercancía que recibe es exhibida en piso de ventas, además de que los precios de sus productos son más bajos en comparación con Tiendas y Megas de la misma cadena de autoservicio, así mismo el nombre de la sucursal se debe a que la bodega esta ubicada en Calzada de las Armas.

Por tanto para fines de esta investigación, se entiende como perfil de los adolescentes que trabajan como empacadores voluntarios en Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas, a la serie de datos o características entre las que

---

<sup>12</sup> Ramón Gros y García Pelayo, *pequeño Laurousse Ilustrado*, ED Laurousse, México 1980, pág. 382.

<sup>13</sup> *Enciclopedia Universal Multimedia*, Op. Cit.

se pueden tomar: Edad Sexo, edad, procedencia, lugar de nacimiento, nivel de estudios, tipo de escuela, grado de estudios, turno en que asisten a la escuela, inicio de cursos, horario de clases, ubicación de la escuela, autoridad que firmó la constancia de estudios, turno en que trabajan, constancia de estudios expedición, permiso de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social: expedición y vencimiento; certificado médico: elaboración, institución que expide, ubicación de la institución, diagnóstico, información que contiene el examen médico, peso y estatura, delegación que indica la identificación del padre o tutor, edad del padre o tutor, comprobante de domicilio, monto total a pagar en el comprobante de domicilio y padre que otorga del permiso, de los jóvenes que llevan a cabo la actividad de empaquetar, en Comercial Mexicana Sucursal las Armas.

Una vez revisados brevemente los conceptos básicos de partida para apoyar la investigación, se presentan algunos de los aspectos que cimientan este trabajo.

## **2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

### **2.1 PERFIL**

Para poder desarrollar el tema de perfil es necesario abordarlo desde diferentes aspectos:

**A) GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA (2003).** Define perfil como una caracterización genérica de un tipo de actividad, ligado a las necesidades de una organización. En función del ciclo de vida empleado y de las actividades a realizar, se pueden determinar a priori los perfiles requeridos. En la definición de un perfil, intervienen los siguientes aspectos: Conocimientos generales, conocimientos técnicos

especializados, habilidades de comunicación, actitudes requeridas en el trabajo, así como recursos materiales asociados al perfil y algunas características temporales. A partir de esa información es posible conocer las personas requeridas y asignar responsabilidades individuales a cada una de ellas. No obstante, no debe confundirse esta definición con las actitudes deseadas en una determinada persona.<sup>14</sup>

**B) JOB POSTING (2004).** Propone como elementos mínimos a tener en cuenta para definir un perfil (Descripción del puesto): Nombre, dependencia jerárquica y funcional si correspondiera; es decir cuáles son los sectores con igual nivel, discriminando si alguno de ellos pudiese tener diferente nivel jerárquico, sectores a cargo y número de personas, funciones (Descripción detallada de las principales tareas que corresponden al puesto). Para el perfil de puesto se deben contemplar los siguientes aspectos: Educación (formal o no), Edad, Sexo, Experiencia (descripción detallada de la experiencia mínima requerida. Este punto tiene que estar correlacionado con el de funciones de descripción del puesto), conocimientos especiales (necesarios e ideales), idiomas, personalidad.<sup>15</sup>

**C) PARES (2004).** Propone un Formulario para el registro del perfil, el cual debe contener, objetivo básico de la posición (misión), descripción del cargo, dependencia, sectores a cargo, principales funciones, requisitos del cargo,

---

<sup>14</sup> Gestión de la tecnología, getec docencia, perfiles de un equipo de trabajo en [http://www.getec.etsit.upm.es/docencia/gproyectos/rhh\\_perfiles.htm](http://www.getec.etsit.upm.es/docencia/gproyectos/rhh_perfiles.htm).

<sup>15</sup> Reclutamiento y selección de personal. Marco del desempleo. Definición del perfil en <http://www.loshornoslp.com.ar/capacitacion/cursos.htm#PERSONAL>.

experiencia, educación, otros conocimientos( PC, idiomas, etc.), otros requisitos (edad, sexo, domicilio, etc.), personalidad, remuneración y fecha.<sup>16</sup>

Para fines de esta investigación y como se mencionó en la definición de conceptos básicos de partida, se entiende por perfil a una serie de datos o características de un individuo, en este caso de los empacadores voluntarios, que incluirá las siguientes variables:

- 1) Las de los menores empacadores:** Sexo, edad, procedencia, lugar de nacimiento, nivel de estudios, tipo de escuela, grado de estudios, turno en que asisten a la escuela, inicio de cursos, horario de clases, ubicación de la escuela, autoridad que firmó la constancia de estudios, turno en que trabajan.
- 2) Las legales:** Constancia de estudios: expedición y persona que firmó la constancia; Permiso de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social: expedición y vencimiento; certificado médico: elaboración, institución que expide, ubicación de la institución, diagnóstico, información que contiene el examen médico, peso y estatura.
- 3) Las de los padres:** Delegación que indica la identificación del padre o tutor, edad del padre o tutor, comprobante de domicilio, cantidad a pagar en el comprobante de domicilio y padre que otorga el permiso.

---

<sup>16</sup> ídem.



Toda esta información obtenida del expediente que se integró en la Comercial Mexicana Sucursal las Armas, a cada uno de los menores que ingresaron a trabajar como empacadores voluntarios, de febrero a diciembre de 2004.

## 2.2 ADOLESCENCIA

En la tesis denominada influencia de la economía familiar en la elección profesional de estudiantes de secundaria oficiales y privadas (1998), se encontró que el término adolescente se ha definido desde diferentes aspectos: Etimológicamente, adolescencia procede de la voz latina *adoleceré*, que quiere decir crecer o desarrollarse a la madurez. Sociológicamente, es un periodo de transición que media entre la niñez dependiente y la edad adulta y autónoma o bien es el período de la vida durante el cual, la sociedad en la que vive deja de considerarlo un niño, pero no le otorga plenamente el estatuto del adulto, sus cometidos y sus funciones.<sup>17</sup>

La Adolescencia es un proceso de desarrollo que forma parte de la vida de todo ser humano y comprende el periodo de los 12 a los 17 años como límite, en donde se originan una serie de cambios bio-psicosociales tendientes a lograr el funcionamiento íntegro del individuo respecto a sí mismo y al medio ambiente que lo rodea.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup>Lidia Hernández Vargas, Tesis *influencia de la economía familiar en la elección profesional de estudiantes de secundaria oficiales y privadas*, UNAM, ENTS. 1998, pág. 7.

<sup>18</sup> Información proporcionada por el Área de Investigación del Instituto Nacional de Perinatología.

**A) ARIEL E. BIANCHI (1980).** Menciona que R. Hubert ofrece una descripción de la adolescencia a través de las transiciones de la conducta sexo-afectiva y del plan de vida ubicando las siguientes etapas:

- Preadolescencia o baja adolescencia: Edades comprendidas: 10 a 12 años de la niña, 12 a 14 del niño. Equivale a la prepubertad y pubertad, etapa de repliegue y de inquietud, el rasgo dominante es la reactivación del egocentrismo, regreso al período infantil. El desarrollo biológico es el núcleo de los problemas y factor decisivo de la nueva actitud y conducta. No se plantea todavía la relación entre los sexos; hay más conciencia de las oposiciones y búsqueda paradójica de apoyo en los compañeros del mismo sexo.
- Adolescencia media. Etapa de la búsqueda indefinida, edades comprendidas de 12 a 15 años de la niña, 14 a 16 años del niño. Apogeo de la anarquía de tendencias y ciclos de exaltación-depresión, introversión-extroversión. Ansiedad por indefinición del objeto buscado; se busca algo, pero no se sabe qué. Ni el sentimiento ni la inteligencia quedan satisfechos. Pero se ambiciona con grandeza (todo o nada). Se manifiesta entusiasmo por lo bello, justo, noble. Hay afán de manejar grandes síntesis, grandes palabras, cerrar la cadena de los interrogantes. En el plano de la acción se avanza sobre la contradicción y la inconstancia con reiteradas crisis de inseguridad.<sup>19</sup>

**B) ERIK ERIKSON (1990).** Un aspecto importante para los adolescentes es el desarrollo de una identidad que les dé base firme para su vida adulta. Por supuesto, el individuo ha desarrollado un sentido del yo desde su infancia. Sin

---

<sup>19</sup> Ídem. pág. 8.

embargo, la adolescencia marca la primera vez que se hace un esfuerzo consciente para contestar la pregunta: ¿Quién soy yo? El conflicto que define esta etapa es la confusión de identidad. Erikson señala que la solución adecuada de los conflictos anteriores puede servir de base para la búsqueda de la identidad, si se ha establecido un sentimiento de confianza, se ha preparado al joven para encontrar personas e ideas en las que puede confiar.

- Un sentido firme de autonomía le da al adolescente la fuerza para insistir en tomar una decisión libre sobre su propia carrera y estilo de vida. La iniciativa que llevó al niño a jugar al abogado o al pintor, puede ayudar al adolescente a encaminarse para asumir el papel de adulto en la vida real. Y a partir de su fuerte sentido de aplicación, puede surgir un sentido de aptitud y la confianza en la capacidad propia para hacer contribuciones importantes a la sociedad.
- La identidad se refiere a la organización de los impulsos, capacidades, creencias e historia del individuo en una imagen sostenida del yo, significa elegir y tomar decisiones deliberadas particularmente sobre la vocación, orientación sexual, y una "filosofía de la vida". Si los adolescentes fracasan en integrar estos aspectos y elecciones o no se siente capaz de elegir, se presenta una amenaza de confusión.<sup>20</sup>

**C) JAMES MARCIA (1985).** A partir del trabajo de Erikson, James Marcia y sus colaboradores sugirieron, presentar cuatro alternativas para los adolescentes conforme se enfrentan a sí mismos y a sus decisiones.

Siendo estas las siguientes:

---

<sup>20</sup> Ibid., pág.10.

- Logro de la identidad. Esto significa que después de considerar las opciones reales, el individuo ha hecho elecciones y busca su consecución. Parece que algunos estudiantes alcanzan este nivel al terminar la preparatoria. La mayoría no se mantiene firme en sus decisiones por algunos años.
- La exclusión de la identidad. Describe la situación de los adolescentes que no experimentan con diferentes identidades o que no consideran varias opciones, sino que sólo buscan lograr las metas, adquirir los valores y estilo de vida de sus padres o de otras figuras significativas para ellos.<sup>21</sup>

La adolescencia es una etapa de cambios tanto físicos como psicológicos es cuando el joven necesita más del apoyo y colaboración tanto de sus padres como de sus profesores, pues tendrá que hacer elecciones personales y ocupacionales que les permitirán disfrutar en un futuro de satisfacciones dentro de su vida, como lo menciona Hernández Vargas en su tesis (1998).

### **2.3. TRABAJO INFANTIL**

El trabajo infantil no es todo igual. La UNICEF hace una nítida diferenciación entre dos tipologías de niños que trabajan:

- Los que dentro de las familias campesinas o artesanas trabajan para ellas mismas y por la situación de pobreza, la falta de infraestructura o la ausencia de garantías sociales necesitan de los brazos infantiles. El niño puede trabajar algunas horas al día e ir a la escuela o en otros

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, pág. 11.

casos puede que trabaje todo el tiempo, pero no se puede hablar de explotación sino sólo de miseria.

- Los que son explotados por un patrón externo, muchas veces una multinacional. Igualmente se puede distinguir entre los casos menos graves el trabajo durante algunas horas al día, en sectores que no perjudican la salud o el crecimiento.<sup>22</sup>

Estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la UNICEF revelan que son muchas las modalidades de trabajo infantil en el mundo, que pueden agruparse en siete tipos principales: doméstico, servil o forzoso, explotación sexual, en la industria y en las plantaciones, en la calle y en la familia.<sup>23</sup>

Para Celada y Yáñez, el ingreso precoz al trabajo infantil se encuentra vinculado a las condiciones de pobreza de las familias. Las familias pobres estructurales y las familias empobrecidas ante la situación de ajuste económico, son colocadas en condición de vulnerabilidad social, esto es que pierden su capacidad económica y cultural de contención. Esta situación de vulnerabilidad presenta exclusión social, donde disminuyen las posibilidades reales de alcanzar niveles de vida dignos. De esta forma los niños y niñas realizan en la calle diferentes actividades como forma o estrategias de supervivencia, que desarrollan como una manera de generación de ingresos. Las actividades que realizan los niños para obtener ingresos solos o integrados a su núcleo familiar, son asimilables a la idea de trabajo. El concepto

---

<sup>22</sup> UNICEF, *Trabajo Infantil*, en [www.unicef.org.mx](http://www.unicef.org.mx).

<sup>23</sup> *Ídem*.

de trabajo infantil no es tan sencillo ni claro como parece. Los niños ayudan a las familias, pero estas actividades no se denominan trabajo infantil, el término se aplica más bien a aquellas labores desempeñadas por menores en condiciones más o menos regulares que les permite ganarse el sustento para sí mismo y/o sus familias.<sup>24</sup>

La Universidad Obrera de México (UOM) en su estudio "*El trabajo infantil en el mundo*" destaca que la pobreza es considerada la principal causa del trabajo infantil, pero este factor es reforzado por un orden social discriminatorio relacionado con cuestiones culturales, sociales y étnicas, y con un sistema patriarcal y autoritario que favorecen la existencia y agudizan la explotación del trabajo infantil, según revela.<sup>25</sup>

En el caso del trabajo en supermercados y autoservicios la actividad que realizan es de empacadores, el ingreso diario que reciben, depende de propinas. En algunos casos, de acuerdo con ciertas pláticas con los empacadores se logró conocer que estos pretenden que al dejar de realizar la actividad de empacar por no tener la edad reglamentaria para dicho trabajo, logren ser aceptados como cajeros o auxiliares de piso y puedan llegar a tener un sueldo fijo.

De acuerdo con estudios de la OIT, muchas veces los niños trabajan por inducción o imposición de los padres, quienes, en muchos casos, exigen la mayor parte o la totalidad del salario. La población infantil se ha convertido, a través del tiempo, para muchas familias, en un ingreso fundamental para la sobrevivencia, ayudando

---

<sup>24</sup> María Celada y Jerónimo Yáñez, *Trabajo Infantil*, 2000. en [www.monografias.com](http://www.monografias.com).

<sup>25</sup> J. Armando Téllez Flores, artículo: *Aumenta la explotación laboral infantil en México*, Diario de México, noviembre de 2004, Señala la Universidad Obrera

a la madre abandonada o soltera, cabeza de familia; apoyando al padre despedido o subempleado y sólo, en el mejor de los casos el usufructo sirve para pagarse sus estudios. Cifras de la UNICEF proporcionadas por la UOM establecen que en México hay 5 millones de niños que trabajan, de los cuales más de un millón lo hacen como jornaleros y otros 150 mil laboran en las calles. Contrariamente, el INEGI sólo reconoce a un millón 871 mil 335 niños trabajadores en 1998.<sup>26</sup>

### **2.3.1 ASPECTO INTERNACIONAL**

El trabajo, tanto su contenido como el papel que ha jugado en las vidas de los seres humanos no ha sido siempre el mismo, sino que se ha modificado en todas las etapas de la historia de la humanidad, el trabajo de los niños se ha ocupado para desarrollar diversas actividades, por lo que resulta de gran interés analizar su evolución, enfocándonos al trabajo de los menores en la historia, para así tener un panorama más amplio de lo que ha sido este, por lo que se revisará en forma general.

#### **A) ANTECEDENTES DEL TRABAJO INFANTIL**

El papel de los niños en el sistema esclavista fue evidente pues la calidad de esclavo también se adquiría por nacimiento, y los hijos de padres esclavos heredaban tal condición.

La esclavitud no ha desaparecido, como señala la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), muchos millones de niños siguen esclavizados en muchas partes

---

<sup>26</sup> Armando Téllez, Op. Cit.

del mundo y son indudablemente los que más peligro corren. Se sabe desde hace tiempo que existe una esclavitud infantil en Asia meridional y sudoriental y en África occidental, y aunque oficialmente se niega su existencia, es común y esta bien documentada.<sup>27</sup>

En lo que se refiere al feudalismo, el trabajo de los niños fue utilizado para ayudar a sus padres con la labranza de las tierras del señor feudal, al mismo tiempo que heredaban de sus padres la calidad de siervos.<sup>28</sup>

El trabajo de los niños ha existido desde siempre, pero en la forma que lo conocemos actualmente comenzó junto a la figura de las organizaciones de producción llamadas gremios y talleres donde el trabajo del niño trabajador fue disfrazado, con el aprendiz que era la categoría más baja de estas instituciones y sólo recibía la enseñanza del maestro de un determinado oficio a cambio de trabajar a título gratuito, recibiendo sólo el techo y los alimentos.<sup>29</sup>

El niño ha trabajado como esclavo, como siervo y como proletario, es claro que el trabajo infantil depende en su caracterización del contexto clasista del capitalismo. El término clase social sirve para designar los grupos de hombres que se forman en el seno de la sociedad en razón de su posición económica social, política y cultural.<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup> *El trabajo infantil lo intolerable en el punto de mira*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1998, pág. 16.

<sup>28</sup> Ídem.

<sup>29</sup> Juan Antonio Flores Molina, *Tesis el trabajo de los menores empacadores en los supermercados*, Facultad de Derecho, 2000, pág. 41

<sup>30</sup> Arnaldo Córdova. *Sociedad y Estado en el Mundo Moderno*. Edit. Grijalbo. México. 1976. pág. 209.



El trabajo de los menores de edad tiene mucho que ver con el capitalismo, con la existencia y lucha de clases; y si los niños trabajan en condiciones negativas, es porque existen relaciones sociales en las que unos son los que dirigen y se benefician con el trabajo de otros, que son los que lo realizan directamente.

El trabajo infantil es utilizado como forjadores de ciudadanos que el sistema capitalista necesita con mentalidad de asalariado, conformista, resignado, etc. Dentro de las circunstancias donde se desarrolla la vida del menor, revelaban una falta de protección a sus derechos.<sup>31</sup>

El autor Ashton, narra como se va generando el movimiento social en pro de los derechos de los menores trabajadores, considera que la historia de los movimientos sociales, es expresiva de la inquietud constante de proteger a los menores trabajadores.<sup>32</sup>

Según la Fundación Internacional por los Derechos Laborales, en muchos países hay una fuerte tradición de tolerar el trabajo infantil, que se combinan a menudo los factores de pobreza, tradiciones culturales, prejuicios religiosos o raciales, acceso inadecuado a la educación y búsqueda de mano de obra dócil por parte de los empresarios, dando como resultado la expansión de trabajo infantil entre algunos grupos.<sup>33</sup>

Acerca de la influencia de los Programas del Ajuste Estructural (PAEs), que son un complejo de políticas económicas requerido por el Banco Mundial [BM]) en el

---

<sup>31</sup> Juan Antonio Flores Molina. Op. Cit. pág. 60.

<sup>32</sup> *Ibid.*, pág. 61.

<sup>33</sup> Néstor De Buen Lozano. Citado por Juan Antonio Flores, Op. Cit. pág. 56

recorte de prestaciones sociales y de gastos públicos, el economista del BM Peter Fallon dice que se ha dicho que en uno o dos países los PAEs han incrementado la incidencia del trabajo infantil. Pero eso es difícil de justificar, porque no se puede saber lo que pasaría en otro caso. Podría haber más trabajo infantil de no seguir los PAEs. El BM también ha solicitado a los gobiernos mandar a los niños a la escuela. Pero incluso cuotas bajas hacen que algunas familias no puedan mandar a los niños a la escuela, y éstos frecuentemente trabajan. Fallon dice que el BM orienta sus consejos más bien a la enseñanza secundaria y postsecundaria, y que para atacar el problema del trabajo infantil hay que atacar la enseñanza primaria.<sup>34</sup>

## **B) CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL**

Es evidente que existe una relación entre el trabajo infantil y la pobreza, puesto que los niños que trabajan son casi exclusivamente pobres. Pero la pobreza no es la causa del trabajo infantil; el hecho de que la proporción de trabajo infantil varíe dramáticamente entre países de niveles similares de desarrollo económico lo demuestra. En China, ha habido muy poco trabajo infantil en las últimas décadas, según fuentes diplomáticas de EUA, es porque tomaron la decisión política de mandar a los niños a la escuela. Lo mismo ha ocurrido en el estado Kerala, en la India, que prácticamente lo ha abolido. De estos dos ejemplos se deduce que el trabajo infantil sólo puede existir si es tratado como aceptable cultural, social y políticamente.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org).

<sup>35</sup> Ídem.

Los factores más determinantes del trabajo de menores en la India parecen ser la pobreza y el analfabetismo. El porcentaje de hogares en los que hay menores que trabajan aumenta de forma directamente proporcional al nivel de analfabetismo de los pueblos, en especial en el grupo de edad comprendido entre los 10 y los 14 años.<sup>36</sup>

### C) TRABAJO INFANTIL EN LA ACTUALIDAD

La mayoría de los niños y niñas que trabajan pertenecen a Asia, África y América.

- ❖ Según el informe, titulado "Un futuro sin trabajo infantil" publicado en marzo del año 2002, señala que en el mundo 246 millones de niños de entre 5 y 17 años se encuentran trabajando, la gran mayoría en condiciones infrahumanas.<sup>37</sup>
- ❖ La OIT calcula que el 11 por ciento de la población de Asia está conformada por niños entre 4 y 15 años. La India sigue siendo un caso paradigmático en este terreno, ya que los menores que trabajan, generalmente lo hacen en condiciones muy duras, son unos 44 millones.
- ❖ En África el 17 por ciento de la población activa son niños de entre 4 y 15 años. Los pequeños suelen desempeñar funciones de pastoreo o de vigilancia del ganado, incluso en época escolar.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Organización Internacional del Trabajo, [www.ilo.org](http://www.ilo.org).

<sup>37</sup> *Un futuro sin trabajo infantil, tercer informe global realizado por la OIT, pág. X*, en [www.cinu.org.mx](http://www.cinu.org.mx).  
(las estimaciones se refieren al número de niños que trabajaban en el año 2000).

<sup>38</sup> Organización Internacional del Trabajo, en [www.ilo.org](http://www.ilo.org).

- ❖ En México 94 mil 795 menores de edad trabajan, sobre todo en la economía informal y en zonas urbanas.<sup>39</sup>

#### D) PROTECCIÓN AL MENOR TRABAJADOR

Néstor de Buen Lozano, comenta: En el ámbito internacional, la Convención de Washington (1919) inspirada en el tratado de Versalles prohibía el empleo de menores de catorce años en los trabajos industriales y el trabajo nocturno para los menores de dieciocho años; en determinados trabajos industriales como las que utilizan plomo. En 1920 y 1921, se entró en la modalidad de la fijación de la edad mínima de 14 años para la admisión del trabajo marítimo, salvo que se tratara de trabajo en familia; de la admisión de menores de 14 años en trabajos agrícolas compatibles por sus estudios, en la fijación del límite de dieciocho para realizar el trabajo de fogoneros en los buques y su prohibición para labores en trabajos de pintura industrial.<sup>40</sup>

Los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas decretaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad; el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad,

---

<sup>39</sup> *Comunicado conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Familia (UNICEF) y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2004)*. Citado por el Universal online, Cd. De México, 07 de julio de 2004. en [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

<sup>40</sup> Ídem. pág. 506.

debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.<sup>41</sup>

En el Artículo No. 32, referente al trabajo infantil se señala:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptaran medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijaran una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo.
- c) Estipularan las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> *Convención sobre los Derechos del Niño*, A.G. res.44/25, anexo, 44 U.N. GAOR Supp. (No. 49) p. 167, ONU Doc. A/44/49 (1989), entrada en vigor 2 de septiembre de 1990.

<sup>42</sup> *Ibid.*

## E) LOS DERECHOS DEL NIÑO

Todo niño tiene derecho a:

- ❖ La Salud y el Bienestar Básicos: La supervivencia y el desarrollo y un nivel de vida adecuado
- ❖ El mayor nivel posible de salud y servicios de salud adecuados.
- ❖ En situaciones de explotación como el trabajo de menores, el consumo de estupefacientes, la explotación o el maltrato sexual, la venta, la trata o el secuestro de menores.
- ❖ Protección contra la tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes <sup>43</sup>

En este apartado se revisaron los antecedentes del trabajo infantil y algunas de las causas y se habló sobre el trabajo infantil en la actualidad en Asia, África y Latinoamérica, además en cuanto a la protección del menor se mencionan artículos de la Carta de la Naciones Unidas relacionados con el tema y se nombraron algunos de los derechos del niño, todo lo anterior a nivel internacional.

Una vez revisado el aspecto internacional, se dará paso a lo concerniente con nuestro país, México.

---

<sup>43</sup> ídem.

## 2.3.2 ASPECTO NACIONAL

### ANTECEDENTES DEL TRABAJO INFANTIL

#### A) LA CONQUISTA

Con la conquista, surge en la Nueva España, la encomienda, mediante la cual la corona española recompensa a los conquistadores concediéndoles, extensiones de tierra y una cierta cantidad de indígenas a los cuales debía evangelizar y tenían además la obligación de pagar tributo a la Corona prestando sus servicios de manera personal al encomendero. Esto no es diferente de la esclavitud pues el encomendero tenía la libertad de ocupar a los indígenas en las labores que deseara, como la construcción de su casa, de templos, cultivo de tierras, explotación de minas y en cualquier actividad determinada por el encomendero; un reparto arbitrario trajo consigo maltrato para los indígenas quienes no procuraron su reproducción y murieron en gran número a causa de epidemias.<sup>44</sup>

En el año de 1542 fueron promulgadas las Leyes Nuevas que ordenaron que a la muerte del comendador los indígenas que tenían a su cargo pasaran a ser tributarios directos de la Corona Española. Entre los años 1545 y 1547 la población indígena sufrió una gran mortandad que redujo su número a la mitad, hecho que llevó a la Corona a tomar nuevas medidas como un aumento en la tasa del tributo. De 1561 a 1769, se expidieron una serie de mandatos conocidos como Leyes de Indias, su contenido resultó muy avanzado para su época, tendían a mejorar la situación de los trabajadores, señalando diversos beneficios y uno de

---

<sup>44</sup> Juan Antonio Flores Molina. Op. Cit. pág. 135.

estos relacionado con el menor de edad, donde se establecía la edad de catorce años como necesaria para ser admitido en un trabajo, a los menores de dieciocho años la prohibición de cargar bultos, su aplicación fue simplemente imposible, por deficiencias de las propias leyes o porque no resultaban congruentes con el estilo de vida que se llevaba en ese tiempo, y estos beneficios no lograron mejorar la difícil situación de los trabajadores en general y mucho menos, de los menores de edad.<sup>45</sup>

## **B) LA INDEPENDENCIA**

La independencia de México no mejoró en gran cosa las relaciones laborales en la mayoría del pueblo trabajador, una vez consumada la independencia en el aspecto laboral, es casi igual al de la época colonial, encontrándose con jornadas de trabajo de dieciocho horas laboradas y salarios de dos reales y medio, para la mujer obrera y los niños se destinaba un real semanal.<sup>46</sup>

Eugenia Marín Hernández, al hablar de los primeros tiempos del México independiente en relación a los menores, comenta lo siguiente: El movimiento social y en especial, los armados traen consigo desorganización y hasta desaparición de las instituciones. Después de consumada la independencia hubo una tendencia a conservar la solución que la corona española había llevado al problema que les ocupaba desde 1841. Prevalcían los conceptos discriminatorios de bastardía, raza y en muchos de los casos se confundía el delito con el

---

<sup>45</sup> Osmar, Historia del Derecho Mexicano en [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

<sup>46</sup> Ídem.



abandono y la orfandad, los criterios empleados seguían siendo los fundamentos religiosos, más para castigar que para proteger o educar a los jóvenes.<sup>47</sup>

### C) EL PORFIRIATO

Por decreto de Maximiliano de Habsburgo del 1° de Noviembre de 1865, se establecían medidas generales de protección a los menores, a los que se les autorizaba trabajar en labores de destajo o en algunas otras, adecuadas a sus fuerzas, teniendo medio día, como límite de tiempo. Así mismo el decreto arbitrario que emitió Porfirio Díaz, en el que permitía el trabajo de los niños a partir de los siete años. En 1873, el gobierno de Lerdo de Tejada, prohibía a los menores de diez años de los dos sexos, poder trabajar en las minas, talleres de fundición y fábricas. Posteriormente en 1900, se expidió por Porfirio Díaz una ley que fue reglamentada ese mismo año, por lo que se establece en forma más amplia, medidas de protección a los menores trabajadores. En 1907, Porfirio Díaz dicta un laudo presidencial en el que señalan que no se admitirán para trabajar en las fábricas a los menores de siete años, solo a los mayores de esa edad, en el caso de que tengan el consentimiento de sus padres y en todo caso se les dará trabajo una parte del día, para que puedan asistir a la escuela para terminar su instrucción primaria.<sup>48</sup>

En la época porfiriana, cuando el trabajo infantil tenía que utilizarse para cubrir la tarea del padre, en permanente endeudamiento como lo comenta Kenneth Turner: A cada esclavo se le señalaba una tarea y el esclavo se veía obligado a llamar a

<sup>47</sup> Eugenia Marín Hernández. *Historia de las Instituciones para Menores Infractores del Distrito Federal*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1990, pág. 17.

<sup>48</sup> Néstor de Buen Lozano. *Derecho del Trabajo*, Op. Cit. pág. 500.

su mujer y a sus hijos para que le ayudaran, de esta manera, casi todas las mujeres y niños de la hacienda pasaban a ser parte de la jornada en el campo.<sup>49</sup>

#### **D) ÉPOCA POST-REVOLUCIONARIA**

Los hermanos Flores Magón, elaboraron el programa del Partido Liberal Mexicano que contempla en una de sus partes la prohibición en lo absoluto de los niños menores de catorce años en el trabajo. A partir de la época post-revolucionaria se encuentran, intentos legislativos tendientes a proteger el trabajo infantil, destacándose la Ley de Manuel Aguirre Berlanga, del 7 de Octubre de 1914, en la que se prohíbe el trabajo de los menores de nueve años.<sup>50</sup>

#### **E) CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL**

De todos los países donde se habla español, México es el más poblado. Según la UNICEF, alrededor de un 43.5% de la población son niños y niñas menores de 18 años, de acuerdo a las estadísticas de 1996, 3.5 millones de niños y niñas de 12 a 17 años forman parte de la fuerza laboral oficial o no oficial.<sup>51</sup>

El deterioro del ingreso de las familias en México, y la consecuente necesidad de que tengan que buscar trabajo todos sus componentes, se convierte en graves desajustes sociales que dificultan la recuperación económica, la formación de las nuevas generaciones y el desarrollo del país. El resultado más desfavorable de esa crisis económica es el incremento descontrolado del trabajo infantil en México, que lleva a una severa afectación del desarrollo físico, mental y emocional de los

---

<sup>49</sup> John Kenneth Turner. *México Bárbaro*. Edil. Costa-Amic. México. 1995, pág. 69.

<sup>50</sup> Ídem. pág. 502.

<sup>51</sup> Panorama de México en [www.unicef.org](http://www.unicef.org).

menores. Las familias pobres necesitan el dinero que pueden ganar sus hijos, ya que los ingresos que aportan los niños que trabajan son decisivos para la supervivencia, así como también las situaciones son muy diversas, y en muchas familias pobres se escoge por lo menos a algunos niños para que vayan a la escuela.<sup>52</sup>

En ciertas zonas y ciertas familias perdura la tradición de que los hijos sigan los pasos de los padres. Si la familia se dedica desde siempre a tareas peligrosas, los niños acabaran haciendo lo mismo. En los sectores y ocupaciones en los que se paga a los trabajadores a destajo se recurre a menudo a los niños para que ayuden a otros miembros de la familia,<sup>53</sup> esto se origina entre otras cosas por que los padres tienen un nivel de educación bajo; la mayor parte de estos niños asiste a la escuela pero labora durante los fines de semana o vacaciones escolares, los salarios de ese sector están incluidos en los de los padres, o porque a los menores no les gusta realizar alguna actividad, pero están resignados a colaborar en los gastos domésticos.<sup>54</sup>

Hay quienes defienden el trabajo infantil recordando las ventajas del antiguo sistema del aprendizaje en los oficios; pero éste no se puede dar ahora en actividades que van un poco más allá del nivel artesanal. Ciertamente, la capacitación para el trabajo debe ser uno de los elementos de la educación de los menores que llegan a la edad de elegir carrera, o de entrar al mercado laboral; pero ello debe constituirse en un elemento formativo y hasta recreativo, guiado por

---

<sup>52</sup> *Trabajo infantil, injusto desequilibrio*, primera sección, Editorial de El Universal, 12 de junio de 2004.

<sup>53</sup> *Lo intolerable en el punto de mira* Op. Cit. 18

<sup>54</sup> Julián Sánchez, El Universal, lunes 25 de octubre de 2004.

normas pedagógicas serias, en la educación media, sobre todo en zonas rurales y marginadas.<sup>55</sup>

## F) TRABAJO INFANTIL EN LA ACTUALIDAD

Dulce Lomelí en su artículo "Trabajo infantil" publicado en diciembre de 2004, afirma que ninguna región del mundo está exenta del trabajo infantil, ya que generalmente cuando se habla de un niño trabajador se piensa en aquellos que son cerillos (empacadores voluntarios) de un supermercado, venden chicles o limpian parabrisas, pero son los menos, porque uno de cada cuatro niños trabaja en el campo y es probable que ni siquiera perciban ingresos. Se ha revelado que más de 630 mil hogares apoyan su economía en el trabajo de los hijos menores de 16 años, según estimaciones de la UNICEF, sin ese apoyo, tanto en México como en los países en desarrollo, la pobreza se elevaría de un 10% a un 20 %.<sup>56</sup>

La OIT (2004) señala que en México entre 25 y 30 por ciento de la fuerza de trabajo total empleada en la producción de diversos productos básicos está constituida por menores de 15 años de edad, indica cuatro grandes sectores donde el trabajo infantil tiene una presencia importante: la agricultura, las calles de las grandes y medianas ciudades, el servicio doméstico y los pequeños talleres en la periferia de las ciudades.<sup>57</sup>

Por otro lado en el segundo estudio en 100 ciudades de niños, niñas, adolescentes trabajadores en México, presentado el 07 de julio de 2004 por la

---

<sup>55</sup> Lo intolerable en el punto de mira Op. Cit.

<sup>56</sup> Dulce Lomelí, *Trabajo infantil*, Noticieros Televisa, México D.F., dic. 2, 2004. [www.esmás.com](http://www.esmás.com).

<sup>57</sup> Julián Sánchez, El Universal, lunes 25 de octubre de 2004.

Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), informaron que de actualmente casi 94 800 menores de edad que trabajan en este país, el 34.8% eran niños y el 65.2% niñas; las actividades que mas realizan los menores de edad son la de ser asistentes en las tiendas de autoservicio, 38.9% de los casos, dedicarse al comercio ambulante el 31.1%, y a la mendicidad el 16.7%. Así mismo en promedio los menores trabajadores en México dedican entre cuatro y seis horas diarias al trabajo, y un 9% lo hace ocho horas y un 12.7% entre nueve y 16 horas. Del total de la inmensa mayoría, un 98% vive con sus padres, mientras un 1.4% vive en la calle y el porcentaje restante en albergues o donde trabajan.<sup>58</sup>

La OIT señala que en México es donde más se ejerce el trabajo infantil en el turismo. Por ejemplo, en Acapulco, los restaurantes ubicados en la playa emplean a menores de 7 a 12 años para que atraigan clientes y cobran exclusivamente una comisión sobre las bebidas que ellos consumen.<sup>59</sup>

## **G) PROTECCIÓN AL MENOR TRABAJADOR**

Existe una gran preocupación nacional respecto del fenómeno del trabajo infantil, por lo que en la fracción V, del apartado B, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los secretarios de la cámara de senadores del Honorable Congreso de la Unión plantearon la creación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000, la cual prevé principios

---

<sup>58</sup> El Universal online. artículo: *Disminuye el trabajo infantil en México*. Cd. De México, 07 de julio de 2004. en [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

<sup>59</sup> Ídem.

rectores de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y persigue como objetivo, asegurarles un desarrollo pleno e integral,<sup>60</sup> solo se mencionaran los que a trabajo infantil se refieren:

Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, adoptado en Ginebra, Suiza el 17 de junio de 1999 y ratificado por México el 30 de junio de 2000.<sup>61</sup>

En el capítulo: Trabajo Forzado de Menores o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, ratificado el 4 de febrero de 2003, se recomienda eliminar toda forma de explotación de los menores, sea sexual, laboral o de cualquier otra índole, ya que son altamente vulnerables para la comisión de abusos, entre ellos, el de tipo laboral, En este sentido, se propone crear un tipo penal que prohíba expresamente el trabajo forzado de los menores, sin la retribución debida, empleando violencia física o moral o valiéndose del engaño o de cualquier otro medio.<sup>62</sup>

En el Artículo 202: queda prohibido emplear a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio.<sup>63</sup>

En este apartado se revisaron los antecedentes del Trabajo infantil en México, durante la conquista, independencia, porfiriato, época post-revolucionaria, así

---

<sup>60</sup> Iniciativa de Reforma a la fracción V, del apartado B, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Vicente Fox Quesada, Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales. Dirección General de Normatividad Técnico Penal. Proyecto 12.12.02. en [www.pgr.gob.mx/anteproyecto](http://www.pgr.gob.mx/anteproyecto).

<sup>61</sup> Ídem.

<sup>62</sup> Ibidem.

<sup>63</sup> Ibid.

como las causas y el trabajo infantil en la actualidad donde se mencionan algunas estadísticas al respecto y en cuanto a la protección al menor se nombran propuestas de Ley de la Cámara de Senadores referentes al tema.

Una vez revisado el aspecto nacional se da cabida a lo referente a la empresa Comercial Mexicana, esto es quienes la conforman, sus valores y principios, lugar donde laboran los menores empacadores.

#### **2.4. COMERCIAL MEXICANA**

El Grupo Comercial Mexicana que inicio su operación en México en 1930, es actualmente una familia de empresas denominada Controladora Comercial Mexicana (CCM) formada por: Tiendas Comercial Mexicana, Bodegas Comercial Mexicana, Megas Comercial Mexicana, Tiendas Sumesa, Tiendas Costco y Restaurantes California.<sup>64</sup>

Esta familia de empresas de Grupo Comercial Mexicana conforma más de 220 establecimientos en nuestro país, dando con ellos empleo a más de 30 mil personas y comercializando los productos de miles de empresas proveedoras. La meta principal de Grupo Comercial Mexicana es servir en forma eficiente a sus clientes, ofreciéndoles el mayor número de productos de calidad al mejor precio y con la mejor atención.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> Comercial Mexicana. *Manual de Bienvenida*, 2003, pág. 1.

<sup>65</sup> Ídem.

## **A) PRINCIPIOS**

Las palabras que a continuación se presentan describen los valores y los principios en los que cree la Empresa y que quiere sean difundidos, compartidos y vividos por los distintos miembros que la conforman.

1 La empresa debe cumplir con su función social. La cual es, la de ser representantes de los clientes ante el mercado. Esto es conocer lo que los clientes necesitan y brindárselo en el momento, lugar, calidad, precio y modo que ellos desean.

2 Obtención de utilidades reales de acuerdo a las políticas, metas y estrategias fijadas por el Consejo de Administración.

3 Desarrollo Integral de las personas que laboran en la empresa. Esto significa que las personas que laboran en la compañía crezcan como tales, no sólo por la proyección técnica, sino que contribuya al desarrollo de la persona.

4 Lograr la permanencia y continuidad de la empresa. Para continuar en un plano de liderazgo comercial y social.<sup>66</sup>

## **B) VALORES**

Los valores que la empresa trata de inculcar a sus empleados son los siguientes:

Orden, Disciplina, Trabajo en equipo, Sencillez, Libertad de ideas, Gente de Trabajo y Honradez.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Ibid., pág. 4



Para el correcto funcionamiento de todas las áreas se requieren de los siguientes departamentos: Atención y Limpieza, Mantenimiento, Vigilancia, *Display* (departamento donde se realizan los carteles y mantas de precios), Recibos, Caja General, Consumos Internos, SIMA, Módulo de Atención a Clientes y “Cajas” (donde se ubican los “Empacadores Voluntarios”), además del Área de Recursos Humanos, que se encarga del reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación y desarrollo de todo el personal de la tienda, así como de los trámites administrativos como son: seguro social, nómina y todo lo que tenga que ver con el personal, incluyendo la contratación y control de la documentación del “Empacador voluntario”.<sup>68</sup>

## 2.5 EMPACADORES VOLUNTARIOS

A los niños empacadores se les conoce también como “cerillos” porque los primeros aparecieron en una cadena de tiendas, quienes usaban uniforme blanco y gorra de lana color roja.<sup>69</sup>

El servicio de niños empacadores ha sido casi el mismo desde siempre, la principal diferencia que encontramos con el Sistema actual es que en sus inicios las tiendas solo requerían que el niño presentara el uniforme y pidiera permiso al supervisor de cajas para poder trabajar. en nuestros días se carece de datos fidedignos sobre estos menores, pero gracias a la información proporcionada por personas que en su infancia desarrollaron esta actividad se puede decir que en un

---

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> Ibid., pág. 7

<sup>69</sup> Alonso Solórzano, *Estudio de mil casos de niños que trabajan en la ciudad de México en el comercio ambulante y los servicios*, Tomo II, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Tercera Época, México 1980, pág. 108

principio las tiendas ocupaban a niños de entre 10 y 17 años de edad para trabajar en dos turnos diferentes, es decir daban oportunidad a que los niños que estudiaban pudieran asistir a clases, además no era requisito forzoso el estar inscrito en alguna escuela, los niños carecían de un día de descanso y no existía el requisito de presentar un certificado médico que acreditara la aptitud del niño para trabajar, ni tampoco el presentar el permiso de los padres para poder laborar, además de tener la obligación de acomodar los carritos que desocupaban los clientes.<sup>70</sup>

Por lo demás las condiciones eran las mismas que en la actualidad, es decir no gozaban de un salario ni de afiliación a instituciones de salud, la única retribución que percibían eran las propinas que les daban los clientes al empacar las mercancías.

Es importante señalar que para prestar el servicio es indispensable el uso del uniforme el cual es proporcionado por la tienda, este es un mandil y una gorra, lo demás es responsabilidad del menor, llevarlo limpio y planchado y si no cumplen con este requisito no se les permite trabajar, deben presentar parte del uniforme el cual consiste en pantalón de mezclilla clásico azul marino, chasarilla manga corta blanca, zapatos negros. Son aceptados niños y niñas, la jornada de trabajo va de 4 a 5 horas diarias con un día de descanso a la semana sin goce de sueldo, el descanso no es en sábado o domingo, pues estos días es cuando la tienda requiere más de los niños.

---

<sup>70</sup> Juan Antonio Flores Molina, Op. Cit. pág. 63

No se encuentran afiliados a ninguna institución de salud por parte de la tienda y cuando se sienten imposibilitados para trabajar deben llevar algún tipo de justificante médico para no hacerse acreedores a alguna sanción, son responsables por los daños que causen ya sea a las mercancías que empacan, como de cualquier avería que causen al mobiliario de la tienda, por lo que deben ser cuidadosos y disciplinados.

#### **A) ASPECTOS GENERALES**

Todas las actividades que realizan los menores de edad se encuentran reguladas por la autoridad del trabajo. Las Direcciones de Previsión Social de los estados actualmente le están concediendo gran importancia a los menores de edad y al respecto realizan en forma continúa inspecciones a los centros de trabajo, para verificar que se cumplan con las disposiciones de Ley, inclusive esas inspecciones han producido sanciones económicas de 15 a 315 veces el salario mínimo general y en algunas ocasiones la revocación de los permisos de autorización para desempeñar la actividad de empacador voluntario. Los permisos para que se pueda desempeñar la actividad voluntaria de los menores de dieciséis años, no podrá exceder de seis horas diarias y deberá dividirse en periodos máximos de tres horas, entre, los distintos periodos del permiso disfrutarán de reposos de una hora por lo menos.<sup>71</sup>

Las empresas que acepten la actividad voluntaria de menores de dieciséis años están obligados a:

---

<sup>71</sup> Comercial Mexicana, *Manual empacadores*, optimización y métodos, 2003, pág. 1.

1. Exigir al menor que les entregue el original del permiso vigente de la Autoridad del Trabajo de la localidad.
2. Exigir que se les exhiban los certificados médicos que acrediten que están aptos para la actividad.
3. Llevar un registro de inspección especial, *Check list* con indicación de todos los documentos que requiere la autoridad del trabajo,<sup>72</sup> (ver anexo, programa de inspección).
4. Distribuir la actividad voluntaria a fin de que dispongan del tiempo necesario para cumplir sus programas escolares.
5. Proporcionarles capacitación.
6. Proporcionar a las autoridades del trabajo los informes que soliciten.<sup>73</sup>

## **B) RESPONSABILIDADES Y ACCIONES DEL PERSONAL ENCARGADO DE LOS EMPACADORES**

### **1) RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**

- ❖ Informar a los menores conforme al formato Programa de Inspección con anticipación debida, la fecha hasta la cual por su edad podrán realizar la actividad de empacador voluntario y la fecha para acudir a la Revisión Médica.
- ❖ El empacador que no cuente con su constancia médica, constancia de estudios o su permiso de la Dirección de Previsión Social vigente, no podrá

---

<sup>72</sup> Anexo número 1. Programa de Inspección

<sup>73</sup> Ídem. pág. 2

realizar la actividad de empacador voluntario de acuerdo a los lineamientos de la autoridad.

- ❖ Cerciorarse que los menores empacadores reciban la capacitación para mejorar el desarrollo de su actividad
- ❖ Solicitar semestralmente a los Empacadores las constancias actualizadas de sus estudios, a fin de detectar a quienes abandonen o no puedan concluir sus ciclos escolares, informando oportunamente a la Dirección de Previsión Social para buscar los mecanismos de apoyo a dichos menores trabajadores, con el objeto de que continúen sus estudios.
- ❖ En caso de que algún empacador cometa actos de indisciplina que alteren el orden del establecimiento, deberá cancelar el permiso para realizar la actividad de empacador voluntario,<sup>74</sup>

## **2) EL JEFE O SUPERVISORES DE CAJAS:**

Ya que es el jefe inmediato de los menores y generalmente es al que de inicio se dirigen a pedir informes los interesados en trabajar, debe de enviar a la Subgerencia de Recursos Humanos, a los menores que soliciten permiso para trabajar como empacadores voluntarios.

Será responsable de llevar un control con las asistencias, horarios y descansos de los menores empacadores, que entregará semanalmente a la Subgerencia de Recursos Humanos, además:

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*, pág. 4.

- ❖ Asignara a los menores empacadores en las cajas, de tal manera que se cubran todas y se ofrezca un servicio eficiente al cliente.
- ❖ El coordinador de los menores empacadores, siempre deberá ser un empleado de la sucursal asignado por el Gerente de la Sucursal, generalmente es el Jefe de cajas o los Supervisores.
- ❖ Dará la capacitación necesaria al empacador voluntario de nuevo ingreso, deberá de mostrarle quienes son sus superiores inmediatos y presentarlo a sus nuevos compañeros, con el fin de que se integre al ambiente de trabajo, así como indicarle las normas de disciplina y las instalaciones a las que tendrá acceso.<sup>75</sup>

### **3) RESPONSABILIDADES DEL EMPACADOR**

Así como los superiores de los “empacadores” tienen responsabilidades, estos deben cumplir con:

1. Servir al cliente, empacando correctamente su mercancía.
2. Cuando se presente algún problema, deberá acudir con el Supervisor de Cajas.
3. Deberá verificar que cuente con el material necesario para empacar: bolsas de todos los tamaños, cajas de cartón, papel periódico, lazos, cuerdas y diablitos o carros.

---

<sup>75</sup> Ibidem.

4. Únicamente trasladará la mercancía hasta la ubicación del coche del cliente; es decir, por ningún motivo deberá salirse del perímetro de la sucursal.
5. Cuando salga con un cliente para transportar su mercancía, deberá avisar al supervisor o encargado de cajas en ese momento y entregar al encargado de seguridad, su gafete, el cual será devuelto al momento de regresar.
6. Tendrá que llegar 15 minutos antes de su hora de entrada.
7. Portar el uniforme completo y limpio, y gafete a la vista.
8. Cumplir con las normas de disciplina establecidas.<sup>76</sup>

### **C) SEÑALAMIENTOS Y REQUISITOS GENERALES:**

La edad permitida para poder realizar la función de empacador voluntario es de los 14 y hasta antes de cumplir los 16 años, contar con el permiso de autorización de la Dirección de Previsión Social competente, que el menor se encuentre estudiando, solo deberán realizar menesteres de empaque de mercancía y traslado de la misma, queda estrictamente prohibido y será causa de sanción que alguna persona cobre alguna cantidad al menor, el límite permitido para transportar la mercancía de los clientes, no deberá rebasar el estacionamiento de la sucursal, contar con una banca en buen estado para el descanso de los menores empacadores, la actividad de estos tendrá una duración máxima de 6

---

<sup>76</sup> Ibid., pág. 10

días a la semana, seis horas diarias, en caso de emergencia médica de un menor empacador, se deberá proporcionar el apoyo necesario.<sup>77</sup>

#### D) DOCUMENTACIÓN

En lo que respecta a la documentación, que como requisito se les solicita a los menores que requieran permiso para desarrollar la actividad de menores empacadores, se les entregará la Carta de Aceptación de la Empresa <sup>78</sup> (formato único anexo 2), indicándoles que deberán acudir a la Secretaria del Trabajo local o Dirección de Previsión social correspondiente con la siguiente documentación en original y dos copias.<sup>79</sup>

- ❖ Acta de Nacimiento en la que acredite ser mayor de 14 y menor de 16 años.
- ❖ Certificado de secundaria o constancia de estudios actualizada.
- ❖ Identificación del padre, madre o tutor (legalmente nombrado).
- ❖ Identificación oficial del menor con fotografía reciente.
- ❖ Carta de aceptación de la empresa.
- ❖ Carta de Autorización del padre, madre o tutor (legalmente nombrado).
- ❖ Una fotografía tamaño infantil reciente, (Mujeres sin tinte y varones con pelo corto).
- ❖ Acompañado por padre, madre o tutor (legalmente nombrado).

---

<sup>77</sup> Ídem. pág. 8

<sup>78</sup> Anexo número 2. Formato Único

<sup>79</sup> Ibid., pág. 9.



## E) CAPACITACIÓN

En lo que concierne a la capacitación a la que se refiere el manual de empaques, esta se les otorga por parte del responsable del área de cajas, al momento en que ingresan a laborar, la cual consiste en:

Instrucciones para un manejo seguro de mercancías lo que incluye los siguientes aspectos: Como levantar y cargar, levantar de modo fácil, errores que no deben cometerse y empaque de manera correcta, que implica:

- El número de artículos por bolsa será el adecuado cuidando que no se desperdicie bolsa, ni se llenen demasiado de tal forma que se puedan romper.
- Tener cuidado en empaque artículos de un mismo tipo en cada bolsa, por ejemplo: No se deberá empaque jabón en detergente con alimentos o perecederos.
- La forma de empaque los productos, por ejemplo:
- **Huevo:** En una sola bolsa, **Carne:** En forma horizontal, debido a que colocándola en forma vertical se desjugaría, ensuciando otro tipo de producto, etc.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Ibid., pág. 11.

Una vez revisados en los apartados anteriores la definición de conceptos básicos, los fundamentos teóricos como perfil, adolescencia, trabajo infantil internacional y nacional, lo concerniente a la Empresa Comercial Mexicana, como fue. Filosofía valores y en este último apartado se vio lo referente a los empacadores Voluntarios, tales como aspectos generales, responsabilidades y acciones de Recursos Humanos y Jefe o Supervisores de cajas, responsabilidades del empacador, señalamientos y requisitos generales, así como capacitación.

Con esto se da paso a la presentación de la metodología utilizada en la presente investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA**

En este capítulo se aborda la metodología utilizada para la realización de la investigación del perfil de los adolescentes que trabajan como empacadores voluntarios en la Empresa Comercial Mexicana Sucursal Bodega las Armas.

#### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cuál es el perfil de los adolescentes que trabajan como empacadores voluntarios en Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas?

#### **1.2 OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Conocer el perfil de los adolescentes que trabajan como empacadores voluntarios en Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Examinar información documental que permita fundamentar la investigación.
- ❖ Establecer el perfil de los empacadores voluntarios de la Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas, apoyada en los expedientes que maneja el departamento de Recursos Humanos de la empresa.

### 1.3 TIPO DE ESTUDIO

Se realizó una investigación documental retrospectiva, ya que se efectuó una revisión y recolección de información. Las fuentes utilizadas fueron los expedientes de los “empacadores voluntarios”.

### 1.4 POBLACIÓN

La población a estudiar se integró por 45 sujetos, esto es 100% de los niños que trabajaban en los turnos matutino, intermedio y vespertino de la Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas, en el periodo de febrero a diciembre del 2004

### 1.5 INSTRUMENTO

El instrumento fue el expediente de los Empacadores Voluntarios que en la Comercial Mexicana se creó para cada uno de ellos.

### 1.6 VARIABLES

La variable dependiente: Perfil

Las variables demográficas:

- 1) **Las de los menores empacadores:** Sexo, edad, procedencia, lugar de nacimiento, nivel de estudios, tipo de escuela, grado de estudios, turno en que asisten a la escuela, inicio de cursos, horario de clases, ubicación de la escuela, autoridad que firmó la constancia de estudios, turno en que trabajan.
- 2) **Las legales:** Constancia de estudios: expedición y persona que firmó la constancia; Permiso de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:

expedición y vencimiento; certificado médico: elaboración, institución que expide, ubicación de la institución, diagnóstico, información que contiene el examen médico, peso y estatura.

- 3) **Las de los padres:** Delegación que indica la identificación del padre o tutor, edad del padre o tutor, comprobante de domicilio, monto total a pagar en el comprobante de domicilio y padre que otorga el permiso.

## 1.7 ESTADÍSTICA

Para la realización de esta investigación se aplicó frecuencias, porcentajes, tablas y gráficas utilizando el paquete estadístico SPSS versión 12.

## 1.8 PROCEDIMIENTO

El procedimiento que se siguió fue:

- ❖ Búsqueda y consulta de bibliografía para complementar y depurar el marco teórico.
- ❖ Construcción de la base de datos para la codificación de las variables que integran el perfil del emparador voluntario, obtención de resultados, utilizando el paquete estadístico SPSS.
- ❖ Elaboración del reporte o informe de los resultados de la información.

Durante la consulta bibliográfica se encontró muy poca información sobre menores empaadores, se localizaron algunas Tesis de la Facultad de Derecho en la UNAM que hablaban sobre ellos, pero el enfoque fue sólo el marco legal.

Una vez que se finalizó el marco teórico, se recibió asesoría sobre el manejo del paquete estadístico SPSS, para vaciar la información obtenida de los expedientes de los empacadores voluntarios y obtener la base de datos y así elaborar los resultados, que se muestran con graficas, y a partir de ellos realizar el Perfil de los adolescentes que trabajan como empacadores voluntarios en Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas.

## CAPÍTULO III

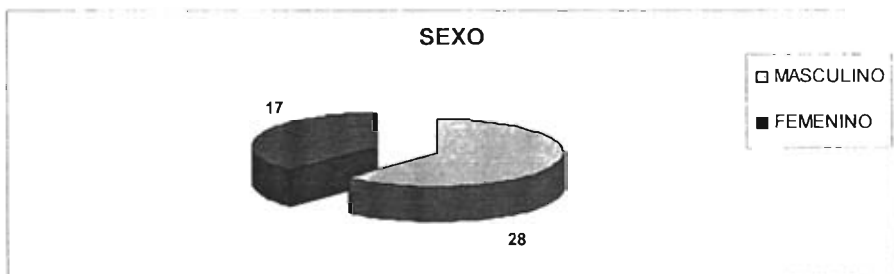
### RESULTADOS

En este capítulo se presenta el resultado de la investigación documental en que se basa el Perfil de 45 menores que trabajan como "empacadores voluntarios" en Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas, donde se les creó un expediente personal, como requisito para ingresar a laborar, durante los meses de febrero a diciembre del 2004.

#### 3.1 SEXO

Como se observa en la gráfica se encontró que el sexo de los empacadores se distribuyó de la siguiente manera, el 61% son hombres y el 39% son mujeres.

**GRÁFICA No. 1 SEXO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

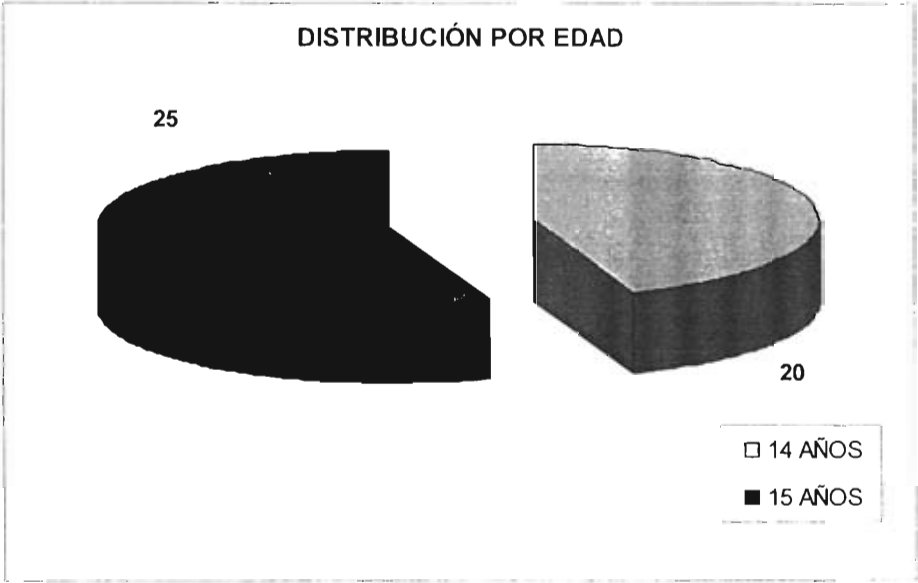


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

**3.2 DISTRIBUCIÓN POR EDAD**

En lo que respecta a la edad se encontró que 56% corresponde a empacadores de 15 años y 44% a empacadores de 14 años.

**GRÁFICA No. 2 EDAD DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**



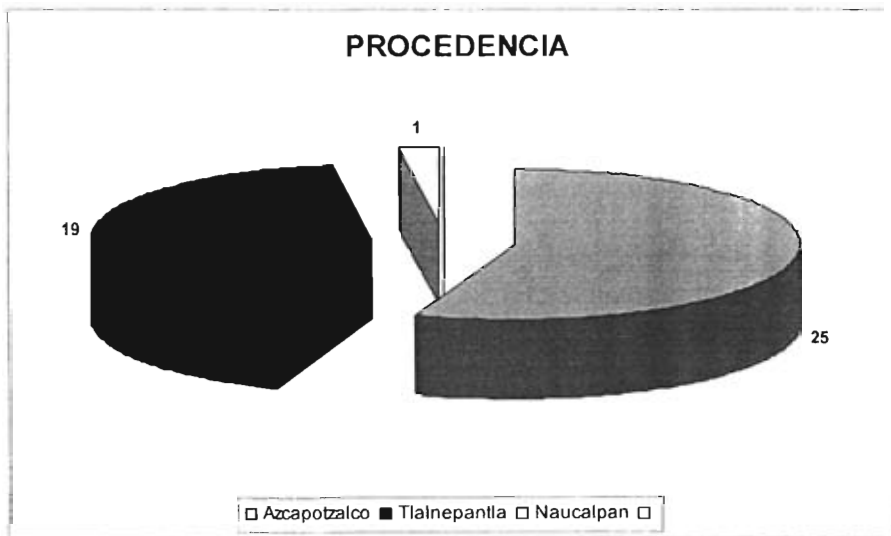
Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas



### 3.3 PROCEDENCIA

La Delegación de procedencia de los menores, fue 56% en Azcapotzalco, 42% viene del Municipio de Tlalnepanlla y 2% del municipio de Naucalpan.

**GRÁFICA No. 3 PROCEDENCIA DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

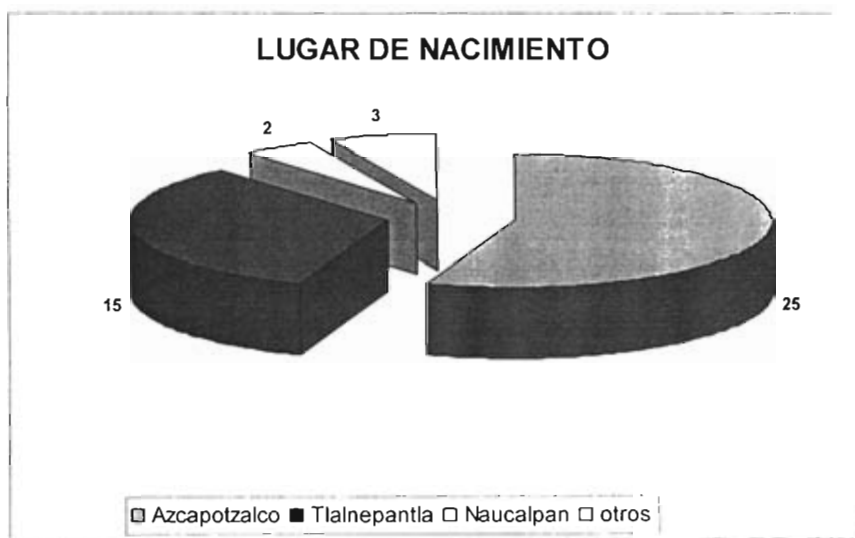


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.4 LUGAR DE NACIMIENTO

El 56% los empaques voluntarios nacieron en la Delegación de Azcapotzalco. 33% en el Municipio de Tlalnepantla, 4% en el Municipio de Naucalpan y 7% en otro Estado de la Republica Mexicana.

**GRÁFICA No. 4 LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

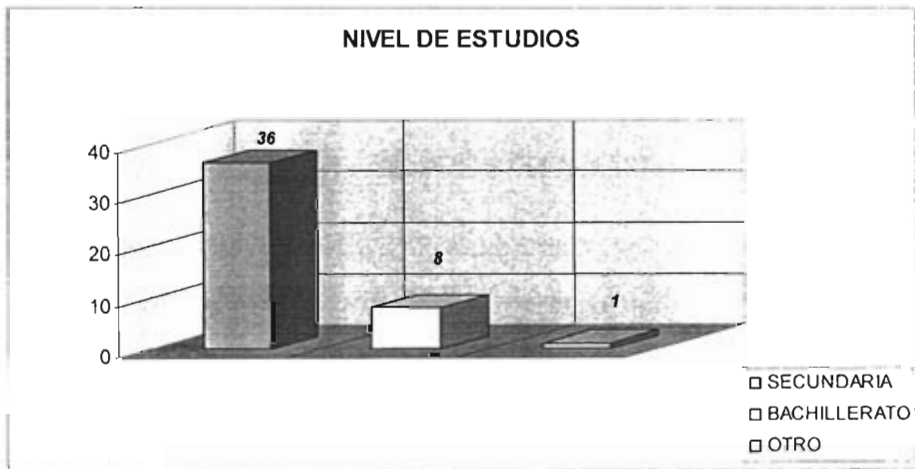


Fuente: Expedientes de empaques voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.5 NIVEL DE ESTUDIOS

El nivel de estudios de los empacadores se distribuyó de la siguiente forma: 80% pertenece al nivel de Secundaria, 8% al Bachillerato y 2% a otro.

**GRÁFICA No. 5 NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

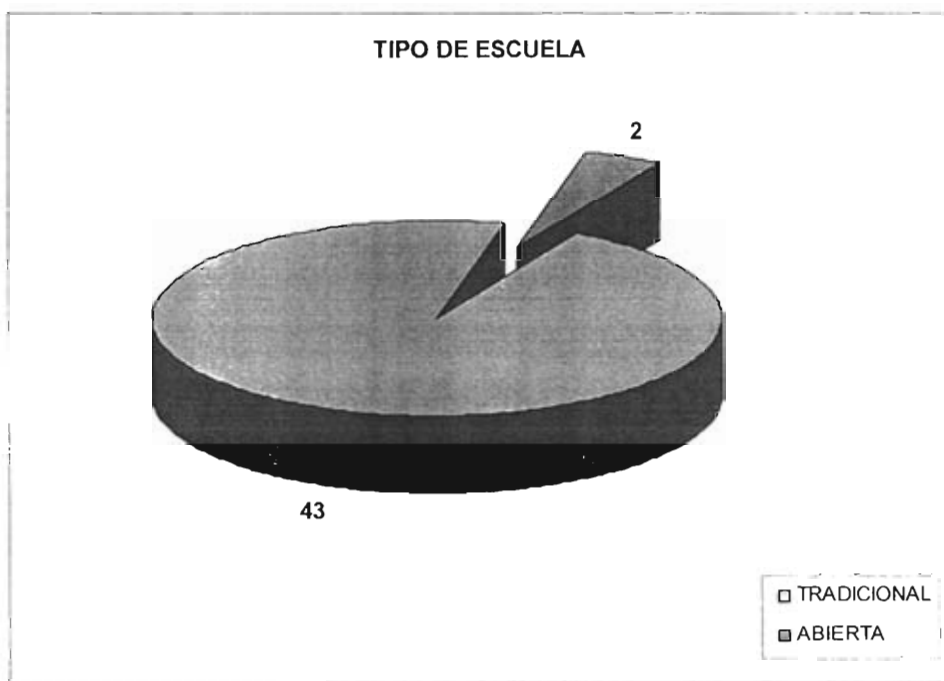


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.6 TIPO DE ESCUELA

Se encontró que 96% de los menores asisten a una escuela tradicional o sistema escolarizado, mientras que el 2% pertenece al sistema abierto.

**GRÁFICA No. 6. TIPO DE ESCUELA A LA QUE ASISTEN LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

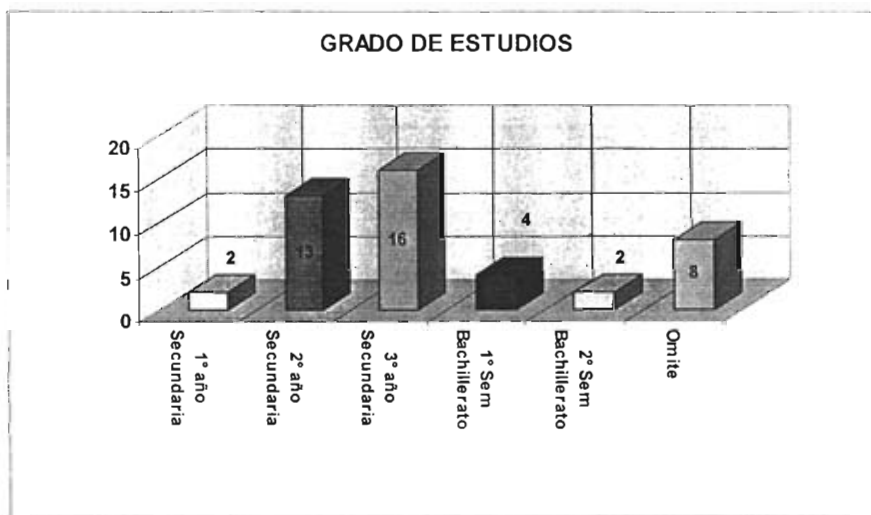


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.7 GRADO DE ESTUDIOS

Se encontró que 35% de los empacadores pertenecen al 3° grado de secundaria, 28% al 2° grado de secundaria, 5% al 1° grado de secundaria, 9% pertenece al 1° semestre de bachillerato, 5% al 2° semestre de bachillerato y 18% omitió la información.

**GRÁFICA No.7 GRADO DE ESTUDIOS DE LOS MENORES EMPACADORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

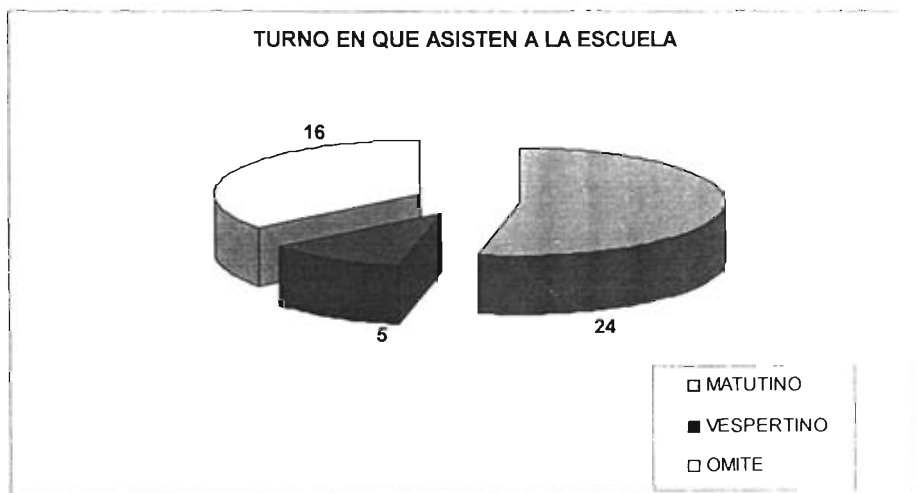


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.8 TURNO EN QUE ASISTEN A LA ESCUELA

El 53% de empacadores asisten a la escuela en el turno matutino, 11% asiste al turno vespertino y 36% omitió esta información.

**GRÁFICA No. 8 TURNO EN QUE ASISTEN A LA ESCUELA LOS MENORES EMPACADORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**



Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.9 INICIO DE CURSOS

Se encontró que 67% de los empacadores voluntarios iniciaron cursos escolares en agosto de 2004 y en el 33% de estos se omitió la información en el expediente.

**GRÁFICA No. 9 INICIO DE CURSOS DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

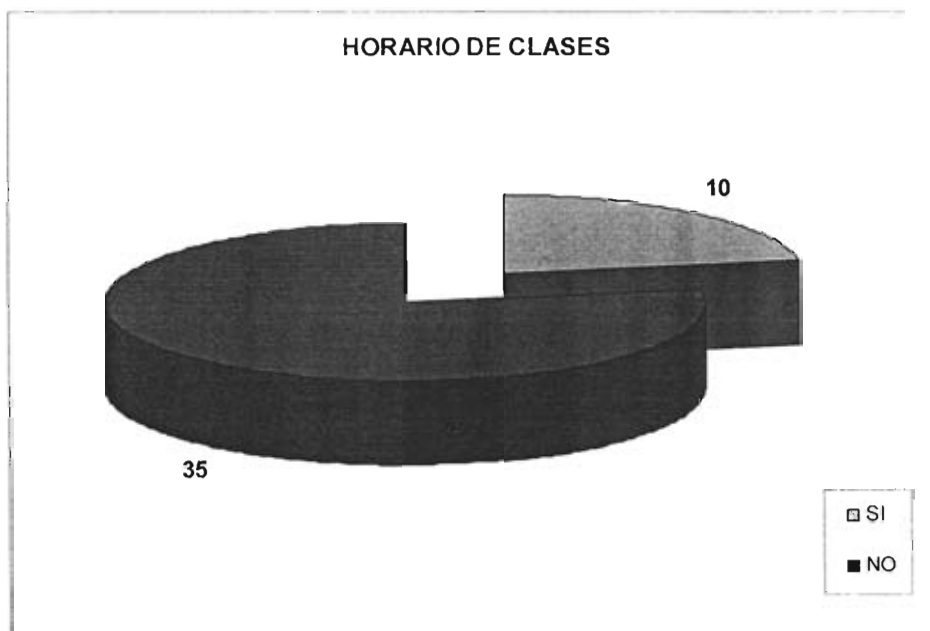


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.10 HORARIO DE CLASES

Se encontró que el 22% de las constancias contiene el horario de clases al que asisten los empacadores, mientras que el 78% lo omitió.

**GRÁFICA No. 10 HORARIO DE CLASES DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**



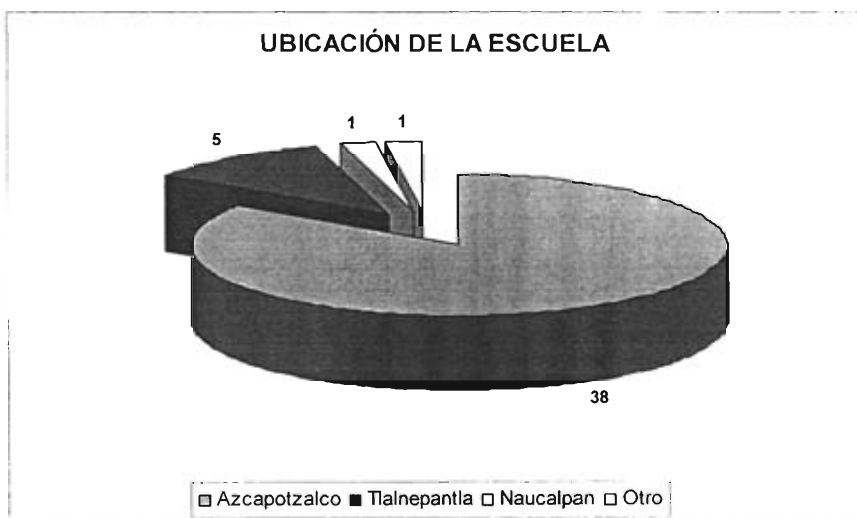
Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas



### 3.11 UBICACIÓN DE LA ESCUELA

Se encontró que la ubicación de la escuela a la que asisten los menores, 85% se encuentra en la Delegación de Azcapotzalco, 11% en el municipio de Tlalnepantla, 2% en el Municipio de Naucalpan y 2% omite la información.

**GRÁFICA No. 11 UBICACIÓN DE LA ESCUELA A LA QUE ASISTEN LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA.**

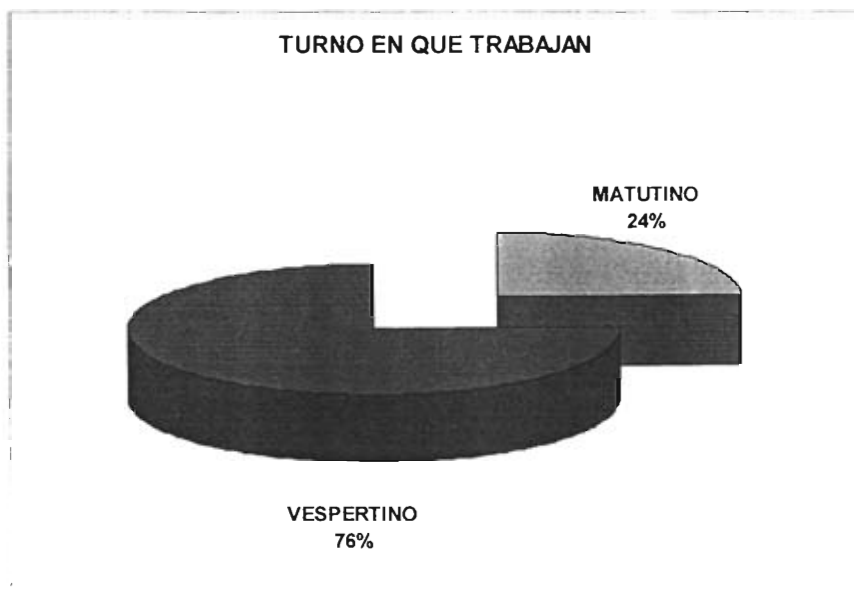


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.12 TURNO EN QUE TRABAJAN

En la Gráfica se observa que 76% de los menores trabajan en el turno vespertino, 24% en el turno matutino

**GRÁFICA No. 12 TURNO EN QUE TRABAJAN LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

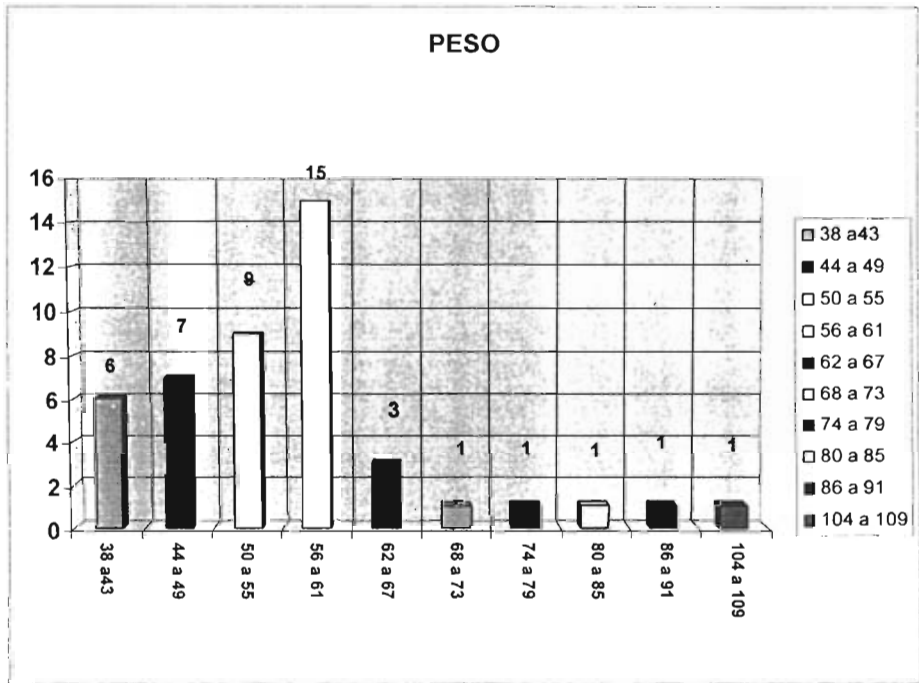


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.13 PESO

Se encontró que 13% de los empacadores voluntarios pesa de 38 a 43 kg., 16% de 44 a 49kg., 20% de 50 a 55kg., 33% de 56 a 61kg., 7% de 62 a 67kg. y 2% de 68 a 73kg, 74 a 79kg, 80 a 85 Kg., 86 a 91kg y 104 a 109 Kg. respectivamente.

**GRÁFICA No. 13 PESO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

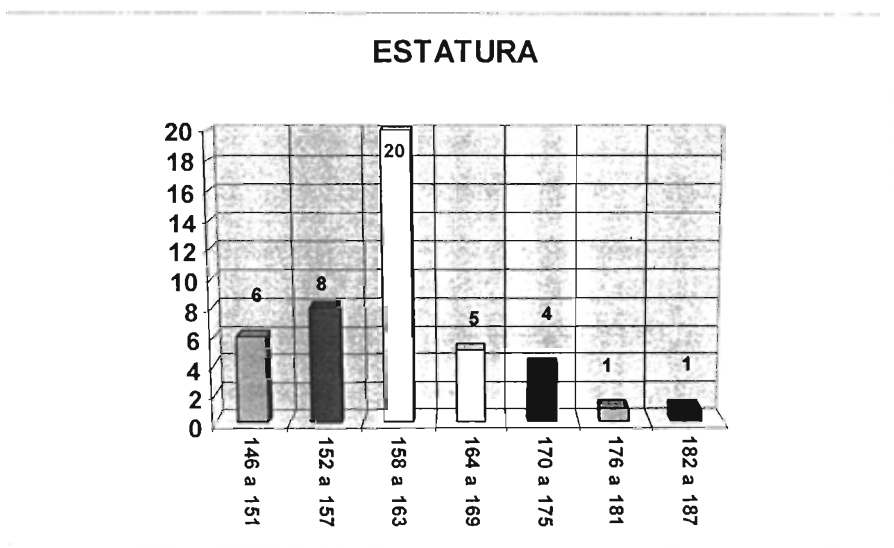


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.14 ESTATURA

Se encontró que 13% de los empacadores voluntarios tienen una estatura de 146 a 151cm, 18% de 152 a 157cm, 44% de 158 a 163cm., 11% de 164 a 169cm., 9% de 170 a 175cm. y 2% de 176 a 181cm y 182 a 187 cm. respectivamente.

**GRÁFICA No. 14 ESTATURA DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

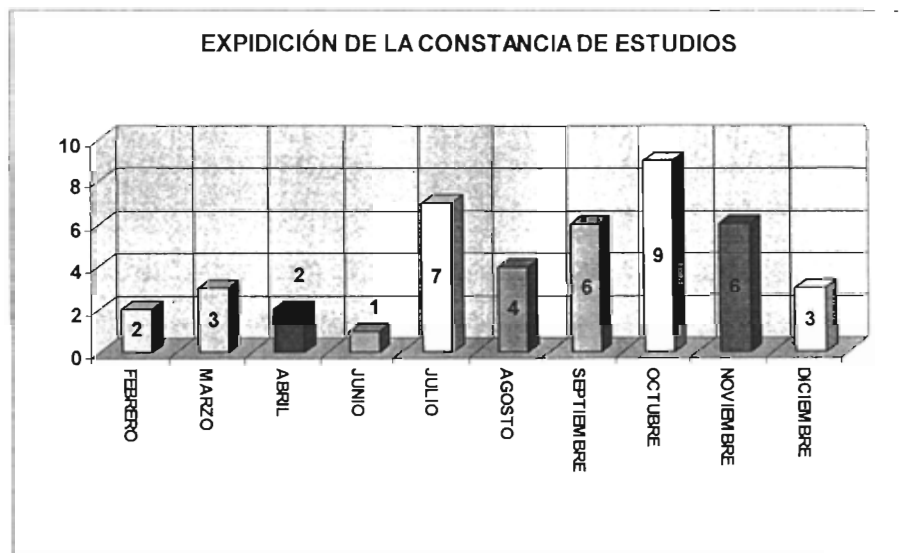


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.15 EXPIDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS

En lo que respecta al mes de expedición de las constancias de estudios se encontró que 5% corresponde al mes de febrero, 7% al mes de marzo, 5% al mes de abril, 2% a junio, 16% a julio, 9% al mes de agosto, 14% a septiembre, 21% a octubre, 14% a noviembre y 7% a diciembre.

**GRÁFICA No. 15 MES EN QUE SE EXPIDIÓ LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

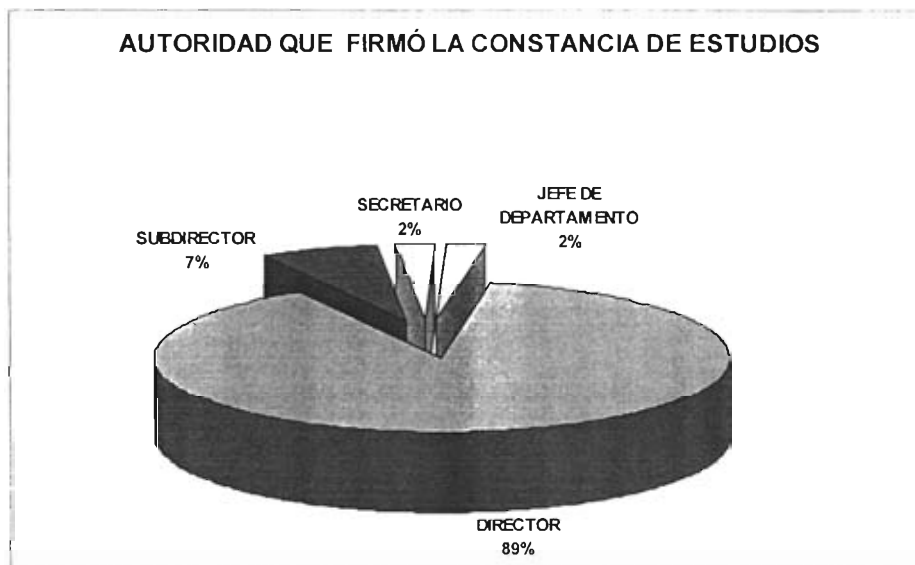


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.16 AUTORIDAD QUE FIRMÓ LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Se encontró que quien firmó las constancias de estudios fue en un 89% el director de la escuela, al subdirector corresponde al 7%, mientras que el secretario y el jefe de departamento el 2% respectivamente.

**GRÁFICA No. 16 AUTORIDAD QUE FIRMÓ LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

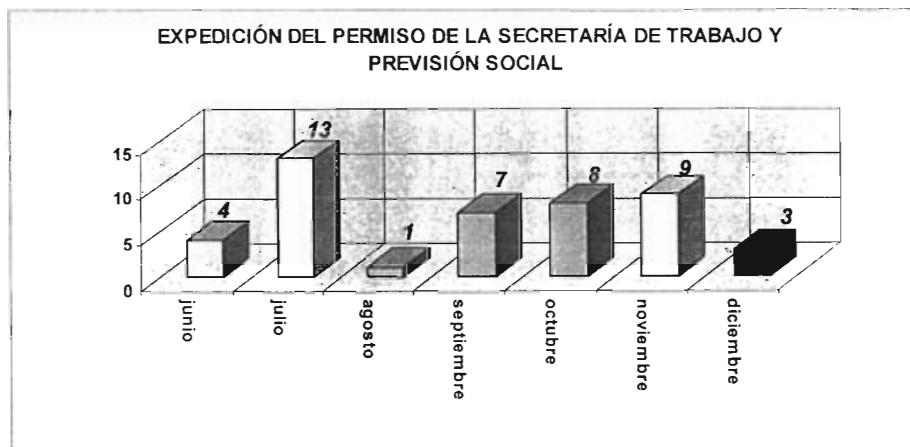


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.17 EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Se encontró que 28% de los permisos otorgados por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social fueron expedidos en el mes de julio del 2004, 20% en el mes de noviembre, 18% en octubre, 16% septiembre, 9% junio, 7% diciembre y 2% fue en agosto.

**GRÁFICA No. 17 EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

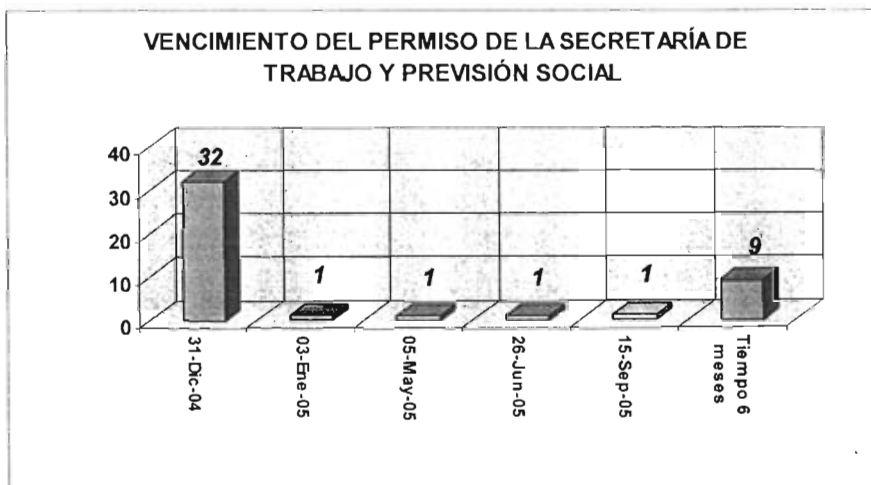


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.18 VENCIMIENTO DEL PERMISO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Se encontró que 72% de los permisos otorgados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social la fecha de vencimiento fue 31 de diciembre de 2004, 2% la fecha de 3 de enero, así mismo el 05 de mayo, 26 de junio y 15 de septiembre respectivamente y el 20% restante corresponde a los permisos con periodo de tiempo de 6 meses a partir de la fecha de expedición.

**GRÁFICA No. 18 VENCIMIENTO DEL PERMISO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**



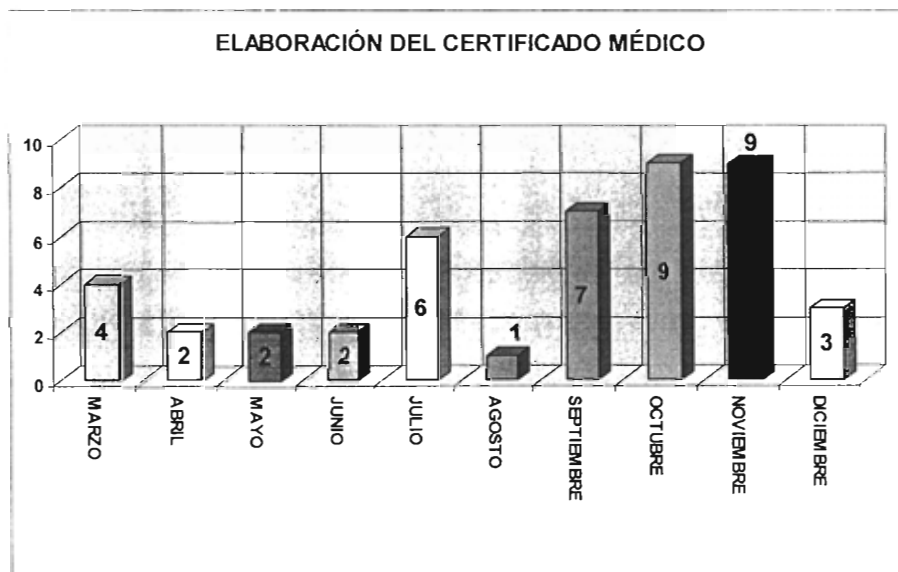
Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas



### 3.19 ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO

Se encontró que el mes de expedición del certificado médico fue en el mes de octubre el 21%, en noviembre el 20%, en septiembre el 16%, en julio el 13%, en marzo 9%, en diciembre el 7%, el 4% corresponde a abril, mayo y junio respectivamente y el 2% al mes de agosto.

**GRÁFICA No. 19 ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

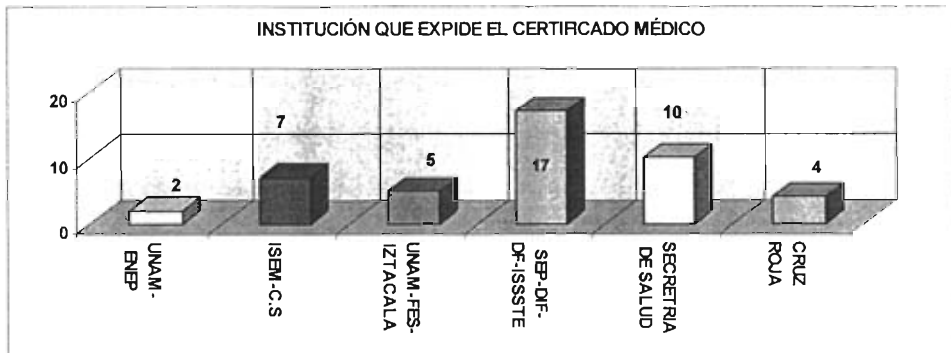


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.20 INSTITUCIÓN QUE EXPIDE EL CERTIFICADO MÉDICO

Se encontró que las instituciones que expidieron los certificados médicos fueron : una fusión<sup>81</sup> entre la Secretaría de Educación Pública, Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal e Instituto Seguridad Social para Trabajadores del Estado (SEP-DIF DF-ISSSTE) 38%, la Secretaría de Salud 22%, el Instituto de Salud del Estado de México Centro de Salud (ISEM-C.S.) 16%, la Facultad de Estudios Superiores Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM-FES) Iztacala 11%, la Cruz Roja 9% y la escuela nacional de Estudios Profesionales Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-ENEP) 4%.

**GRÁFICA No. 20 INSTITUCIÓN QUE EXPIDE EL CERTIFICADO MÉDICO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**



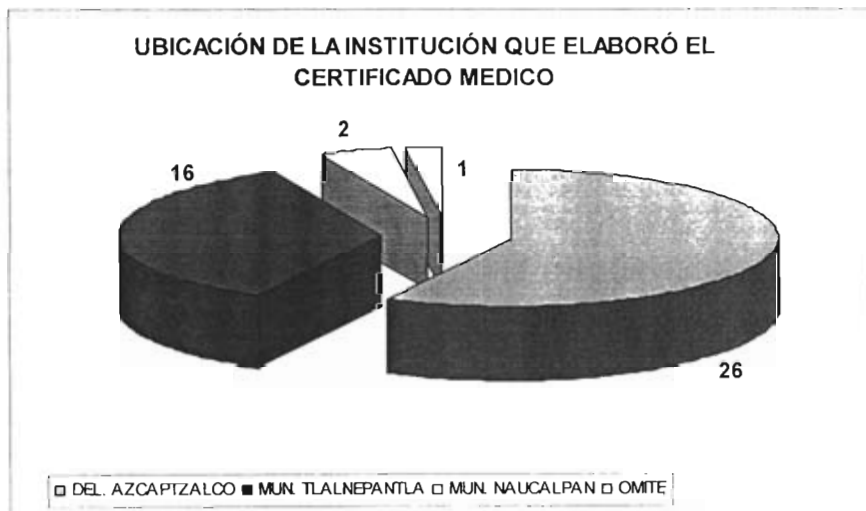
Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

<sup>81</sup> El certificado tiene el logotipo de las tres instituciones

### 3.21 UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE ELABORÓ EL CERTIFICADO MÉDICO

La ubicación de la Institución que realizó el certificado médico se distribuye de la siguiente manera: 58% se encuentra en la Delegación de Azcapotzalco, 36% en el Municipio de Tlalnepantla, 4% en el Municipio de Naucalpan, mientras que 2% omitió la ubicación.

**GRÁFICA No.21 UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE ELABORÓ EL CERTIFICADO MÉDICO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

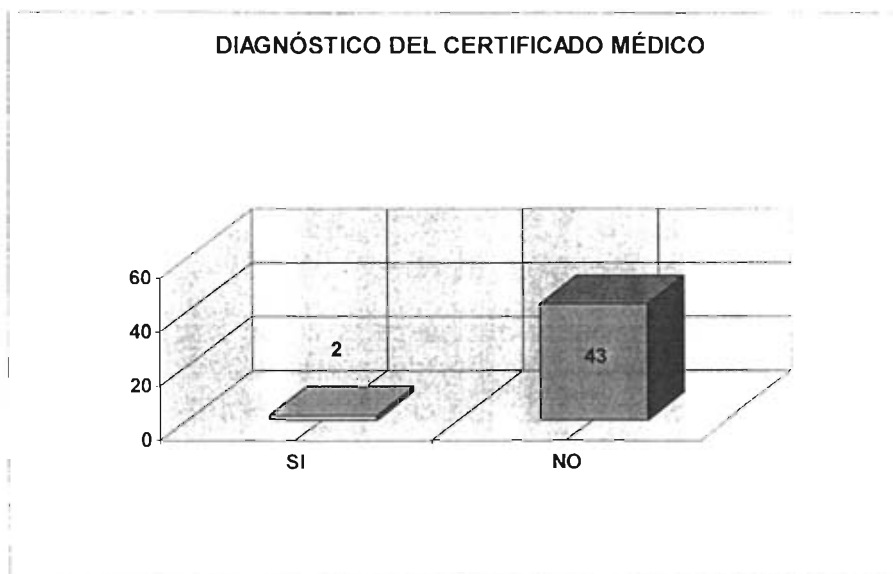


Fuente. Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.22 DIAGNÓSTICO DEL CERTIFICADO MÉDICO

Se encontró que el 4% de los certificados médicos presentó un diagnóstico detallado, mientras que el 96% indicó que el menor es clínicamente sano.

**GRÁFICA No. 22 DIAGNOSTICO DEL CERTIFICADO MÉDICO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

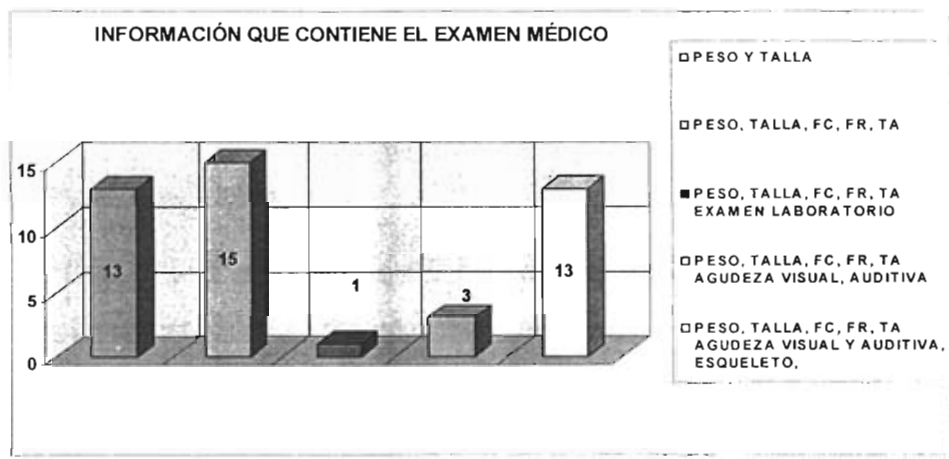


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.23 INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL EXAMEN MÉDICO

Se encontró que la información que contienen los certificados médicos, 29% consideró el peso y la talla; 33% consideró el peso, la talla, frecuencia cardiaca (FC), frecuencia respiratoria (FR) y presión arterial (TA); 2% peso, talla FC, FR y TA, examen de laboratorio; 7% contiene peso, talla, FC, FR, TA, agudeza visual y auditiva; 29% la información es peso, talla FC, FR y TA, agudeza visual y auditiva, y examen del sistema óseo.

**GRÁFICA No. 23 INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL EXAMEN MÉDICO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

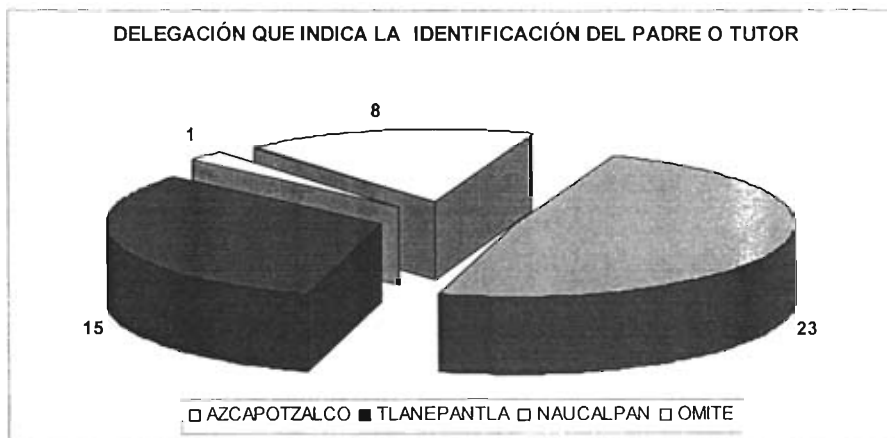


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.24 DELEGACIÓN QUE INDICA LA IDENTIFICACIÓN DEL PADRE O TUTOR

Se observó que la delegación que presenta la identificación de los padres fue 49% Azcapotzalco, 32% el Municipio de Tlalnepantla, 17% no presenta identificación de padres y 2% señala el Municipio de Naucalpan.

**GRÁFICA No. 24 DELEGACIÓN QUE INDICA LA IDENTIFICACIÓN DEL PADRE O TUTOR DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

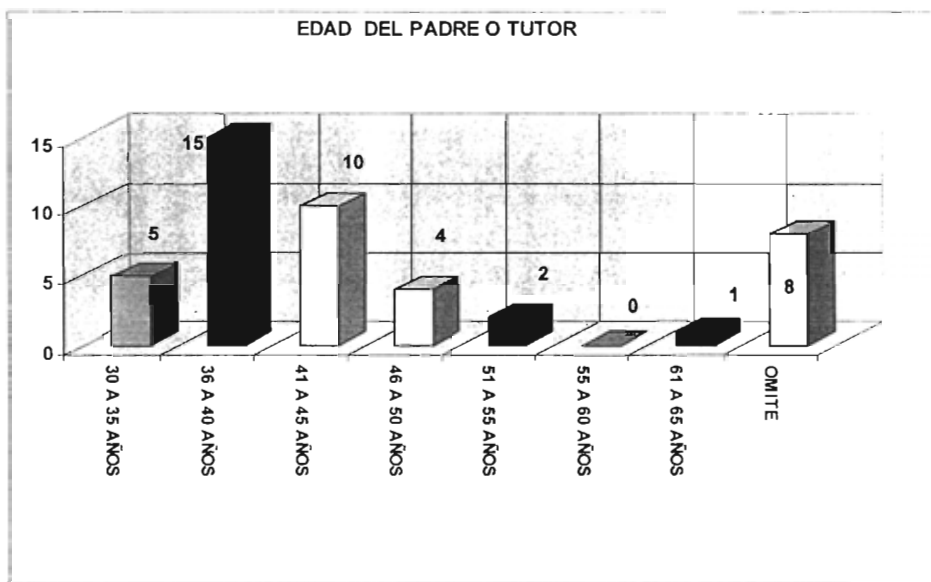


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.25 EDAD DEL PADRE O TUTOR

Se encontró que 34% de los padres tuvieron una edad que oscila entre los 36 y 40 años, 22% entre 41 y 45 años, 11% entre 30 y 35 años, 9% entre 46 y 50 años, 4% entre 51 y 55 años, 2% entre 61 y 65 años, no se encontró a padres entre 55 y 60 años, mientras que para el restante 18% no se halló identificación en el expediente.

**GRÁFICA NO. 25 EDAD DEL PADRE O TUTOR OFICIAL DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

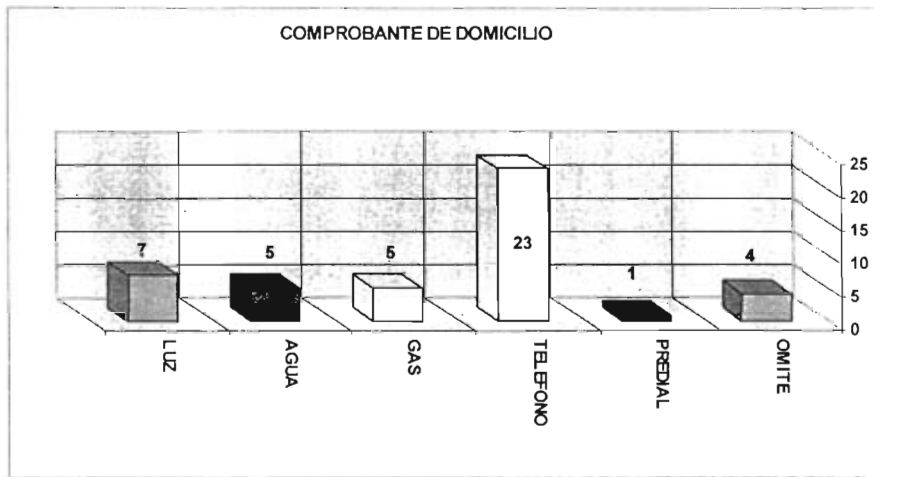


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.26 COMPROBANTE DE DOMICILIO

Se observó que 51% de los menores, presentaron como comprobante de domicilio un recibo telefónico, 16% un recibo de luz, 11% un recibo de gas y agua respectivamente, 2% presentó un recibo de predial y 9% no se encontró comprobante en el expediente.

**GRÁFICA No. 26 COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**



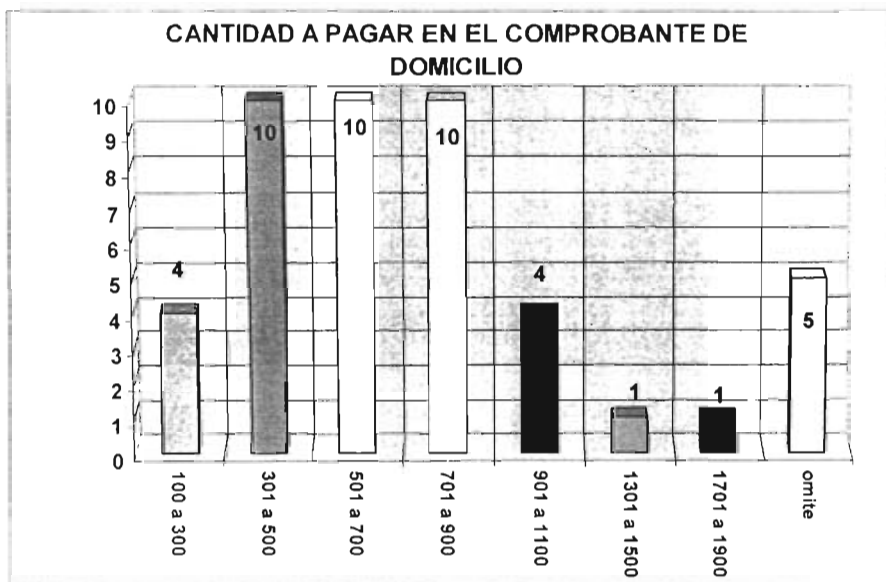
Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas



### 3.27 CANTIDAD A PAGAR EN COMPROBANTE DE DOMICILIO

Se encontró que 9% de los diversos recibos exhibidos como comprobante de domicilio la cantidad a pagar se encontró entre 100 y 300 pesos, 22% de 301 a 500 pesos, 501 a 700 pesos y 701 a 900 pesos respectivamente, 9% de 901 a 1100, 2% de 1301 a 1500 y de 1701 a 1900 pesos respectivamente, 11% omitió la información.

**GRÁFICA No. 27 CANTIDAD A PAGAR EN LOS DIVERSOS COMPROBANTES DE DOMICILIO QUE PRESENTARON LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**

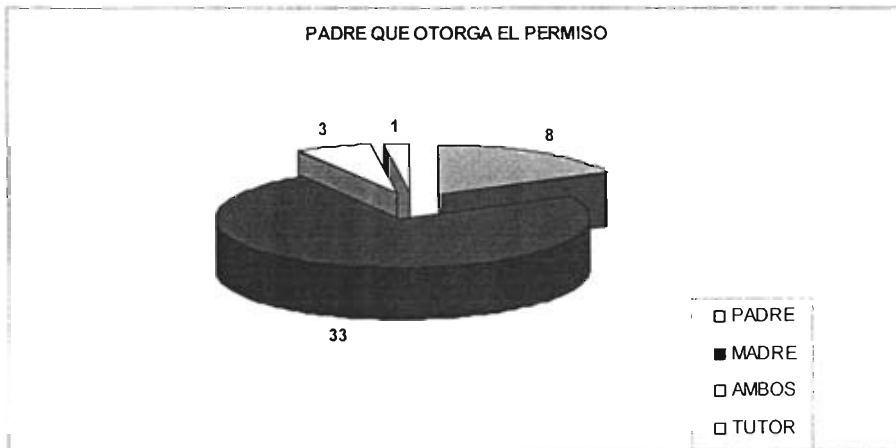


Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

### 3.28 PADRE QUE OTORGA EL PERMISO

Se encontró que el permiso para que los menores trabajen como empacadores voluntarios fue otorgado en 75% por la madre del empacador, 16% por el padre, 7% el permiso lo otorgaron ambos padres y sólo el 2% el permiso lo otorgo el tutor.

**GRÁFICA No. 28 PADRE QUE OTORGA EL PERMISO A LOS MENORES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN COMERCIAL MEXICANA**



Fuente: Expedientes de empacadores voluntarios de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas

Una vez presentados los resultados de la investigación que se fundamentó en los expedientes de los Empacadores de Bodega Comercial Mexicana Sucursal las Armas, se mostrará el perfil de los adolescentes que trabajan como Empacadores Voluntarios.

## **PERFIL DE LOS ADOLESCENTES QUE TRABAJAN COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS EN LA EMPRESA COMERCIAL MEXICANA SUCURSAL BODEGA LAS ARMAS**

Apoyada en la Información obtenida de los expedientes que en la Comercial Mexicana Sucursal las Armas, se integró a cada de uno de los empacadores voluntarios que en ella laboraban, de febrero a diciembre de 2004, se encontró que el Perfil de los adolescentes es:

El 61% son hombres, 56% tiene 15 años de edad, poco más de la mitad procede de la delegación de Azcapotzalco, y 56% nació en esta misma delegación, el 80% de los empacadores voluntarios asisten a la secundaria, el 96% asisten a una escuela tradicional o con sistema escolarizado, 35% de estos menores está en 3° grado de secundaria y 67% iniciaron los cursos escolares durante el mes de agosto, 53 % asiste a clases en el turno matutino, el 78% omitió el horario de clases, 85% de ellos asisten a la escuela en la delegación de Azcapotzalco y trabajan en el turno vespertino el 76%, el 33% de los menores su peso fluctúa entre 56 y 61 kilogramos, en 44% de los empacadores la estatura se encuentra entre 158 y 163 cms.

**Acerca del aspecto legal**, se encontró que el 21% de las constancias de estudios fueron expedidas en el mes de octubre, en el 89% de las constancias la persona que firmó fue el director de la escuela, 28% de los permisos de la Secretaría de

Trabajo y Previsión Social fueron expedidos durante el mes de julio, 72% de los permisos la fecha de vencimiento fue el 31 de diciembre de 2004, 21% de los certificados médicos se expedieron en el mes de octubre, el 38% de los certificados los expidió una fusión entre la Secretaría de Educación Pública, Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal e Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (SEP-DIF DF-ISSSTE), 58% de las instituciones que realizó los certificados se ubican en la delegación de Azcapotzalco, 96% de los certificados presentó como diagnóstico que el menor es clínicamente sano, 33% de los certificados la información que contienen es: peso, talla, frecuencia cardiaca (FC), frecuencia respiratoria (FR) y presión arterial (TA).

**En torno a los padres del menor,** se observó que la mitad presenta en la identificación la delegación de Azcapotzalco como lugar de procedencia, el 33% de las edades de los padres oscila entre los 36 y 40 años, el 51% de los comprobantes de domicilio que se presentaron fue un recibo telefónico, el 66% de los diversos recibos presentados, tienen la cantidad a pagar entre 301 y 900 pesos y 75% de los permisos para que los menores puedan trabajar fue otorgado por la madre.

De acuerdo a lo anterior se puede decir que la mayoría de los empacadores del sexo masculino superaron en cantidad a las niñas, en esta ocasión, lo que pudiera deberse a:

- Su condición de género.
- Que los padres permiten u ordenan que estos trabajen para:
  - Ayudar al gasto familiar

- Para que tengan ingresos y puedan adquirir las cosas necesarias para su desarrollo (útiles escolares, uniforme, material escolar, etc.)
- Para adquirir cosas que desean tener (tenis, ropa de moda, ir al cine, paseos, etc.), que los mismos padres no tienen la posibilidad de proporcionarles.
- Por que se percatan con más facilidad de las necesidades del hogar y de ellos nace el deseo de contribuir a éste.

Tienen 15 años de **edad**, y se encuentran en el periodo en el cual la sociedad deja de considerarlos como niños, por lo que empiezan a tener responsabilidades que:

- Ellos se fijan.
- Que les imponen; los padres pueden considerar que están en tiempo de empezar a tener responsabilidades y ayudar al hogar.

Dándoles con esto autonomía para tomar decisiones sobre su estilo de vida.

Además se encuentran en la edad permitida para trabajar como empacadores voluntarios, de 14 a 15 años, establecida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), ya que por Ley, al cumplir la edad de 16 años no pueden continuar dicha actividad y su incumplimiento podría ocasionar severas sanciones; por lo que tienen que dejar de trabajar, por lo menos como empacadores voluntarios.

Muchos de ellos expresan querer seguir realizando dicha actividad pero este periodo de los 16 a los 17 años es muy difícil, ya que las empresas no los contratan, por ser menores de 18 años.

Hay quienes solicitan permisos especiales al gerente o jefe de cajas para seguir trabajando, el cual no es proporcionado, debido a los lineamientos que especifica la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS).

La Bodega Comercial Mexicana esta situada en el municipio de Tlalnepantla la cual colinda con la delegación de Azcapotzalco de donde estos menores **proceden**, la Comercial se localiza más cerca de los niños que viven en Azcapotzalco, por lo que generalmente caminan unas calles y algunos de los que viven en Tlalnepantla toman algún transporte.

Pertenece al **Nivel de estudios** de secundaria, la mayoría de estos tienen la edad, en que la generalidad de los jóvenes que estudian, cursan los mismos grados del nivel secundaria, mientras que los que se encuentran en el nivel bachillerato, están adelantados, esto puede ser por que

- En la primaria en ocasiones a los alumnos que superan en conocimientos a los compañeros del mismo año, los transfieren al siguiente grado, para fructificar sus conocimientos.
- Al ingresar a la primaria tenían menos edad que el resto de los alumnos.

Asisten a una **escuela de tipo** tradicional o sistema escolarizado estatal, lo cual puede deberse a que es el más común para jóvenes de su edad, y que este sistema no cuesta.

Asisten a la escuela en el **turno** Matutino y trabajan por la tarde, ya sea en el turno intermedio de 14 a 18 hrs. o en el cierre de 18 a 22 hrs., turnos denominados por

la Comercial y 24% estudia en la tarde y trabaja por las mañanas en el horario de 8 a 12 o 8 a 13 hrs.

Asisten a la **escuela** en la delegación de Azcapotzalco, esto puede deberse a que la mayoría vive en la misma delegación y a la cercanía de la escuela con el lugar de trabajo.

En lo que se refiere a las **constancias de estudios** se encontró que las que se expidieron en el mes de octubre y julio, se encontraban vigentes a al fecha de la obtención de datos, mientras que las correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, se encontraban vencidas, ya que estos documentos tienen validez de 6 meses a partir de la fecha de expedición, según lo estipula la Secretaría de Trabajo y Previsión social, lo anterior pudo ser ocasionado por que:

- El menor ya no estudiaba.
- Recursos humanos no detectó el vencimiento de las constancias de estudios y por consecuencia no solicitó la renovación de dicho documento.

Tramitaron y les expidieron el **permiso de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social** en el mes de julio de 2004, esto puede deberse a que las vacaciones de verano son durante el mes de julio y agosto.

Así mismo, las constancias que se expidieron en el mes de noviembre posiblemente fue por que los menores solo tenían la intención de trabajar durante las vacaciones de fin de año.



De los permisos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la fecha de **vencimiento** fue el 31 de diciembre del 2004, a pesar de que estos permisos tienen validez de 6 meses a partir de la fecha de expedición generalmente si se tramitan después del mes de julio la fecha de vencimiento será el último día del año, así mismo los padres pueden decidir el tiempo por el que se expedirá el permiso.

Los **certificados médicos** se elaboraron en el mes de octubre y los que se elaboraron en los meses de marzo, abril y mayo, estaban fuera de vigencia debido a que el certificado Médico tiene validez de 6 meses a partir de la fecha de elaboración.

La **Institución que expidió el certificado médico** fue una fusión entre la Secretaría de Educación Pública, Desarrollo Integral para la Familia del Distrito Federal, Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (SEP-DIF DF-ISSSTE), esto puede ser debido a que:

- Las instituciones se encuentran cerca del domicilio de los empacadores
- La cuota que cobran estas instituciones es muy baja
- No cobran por realizar el examen médico.

De la **información que contiene el certificado médico**, una tercera parte toma en cuenta para el diagnóstico, peso, talla, frecuencia cardiaca (FC), frecuencia respiratoria (FR), presión arterial (TA), lo que puede indicar que no todos los niños están siendo evaluados de igual manera.

El **peso** de los menores se encontró entre los 56 y 61 Kg., por lo que comparado con la tabla de "talla y peso ideal para niños y adolescentes mexicanos desde su nacimiento y hasta los 18 años, considerando su complexión corporal" (anexo). El

indicador de peso para niños de 15 años de edad, según la complejión media de la tabla, es 58.090 Kg. Por lo que se puede ver que el peso de los menores se encontró con peso normal y por encima de los estándares de dicho indicador.

Se encontró que la **estatura** de los menores está entre 158 y 163 cm. por lo que comparada con la tabla de "talla y peso ideal para niños y adolescentes mexicanos desde su nacimiento y hasta los 18 años, considerando su complejión corporal" (anexo); el indicador de estatura para niños de 15 años de edad, según la complejión media de la tabla es 165.6 cm. lo que muestra que los menores presentaron talla (estatura) baja para su edad.

Los **permisos** para que los menores puedan trabajar **los otorgó la madre**, puede ser que la madre tome las decisiones sobre este tipo de permisos, por ser la que se encuentra en casa o la que pasa más tiempo con los niños, o bien que algunas sean solteras o cabeza de familia.

## CONCLUSIONES

En México, el trabajo infantil es una realidad, no es algo pasajero o sin importancia como lo ve mucha gente, esto es por falta de información sobre el tema o simplemente, como es algo que se ve todos los días en la calle, mercados, casas, centros comerciales, en el campo, etc., ya no le dan la importancia que merece.

El número de niños que se encuentran bajo las distintas formas de trabajo va en aumento y de hecho cualquier actividad laboral representa un obstáculo para su educación, desarrollo y porvenir, porque aunque la mayor parte de los niños asiste a la escuela, labora durante su tiempo libre, fines de semana o vacaciones escolares, lo que estos ganan se suma al sueldo de los padres. Pero esta situación crece cada vez que el empleo y el ingreso laboral disminuyen, ya que las familias tienen que asegurar el sustento antes que pensar en preparar a los niños para que se conviertan en ciudadanos productivos a través de los sistemas educativos.

La pobreza y el trabajo infantil poseen una relación muy importante, ya que los niños de los sectores menos favorecidos, son los que se ven obligados a trabajar más rápidamente, ya que para una familia que está sumida en la pobreza, le será difícil que encuentre motivos para no enviar a su hijo a trabajar.

La realización de la actividad laboral infantil no es mas que el resultado de la crisis que México ha vivido durante las últimas décadas, y que ha afectado la economía de sin número de familias mexicanas, al grado de que, para poder solventar sus

necesidades mas apremiantes, algunos de sus integrantes menores de edad han tenido que desempeñar actividades laborales en tiendas de autoservicio, entre otros, con el afán de obtener un ingreso extra para el sustento familiar.

De ahí que resulta importante que los diversos sectores de la sociedad en cada Estado de la República promuevan leyes en esta materia, por que a pesar de que desde hace muchos años se inicio el intento por erradicar el trabajo infantil o por lo menos tratar de mejorar las condiciones de los menores trabajadores, estas no han sido suficientes o sólo se han quedado en buenas intenciones ya que no se llevan a cabo al pie de la letra y se dan anomalías, como seguir utilizando a niños menores de 14 años para actividades como las del campo, en talleres, etc., en condiciones no propicias para su desarrollo.

Algunas de las formas del trabajo de los menores, producen efectos perjudiciales para su salud, su educación, su desarrollo psicológico y su futura participación e integración en la sociedad, lo que puede generar actitudes negativas, es por esto que la capacitación para el trabajo debe ser uno de los elementos de la educación de los menores que llegan a la edad de elegir carrera, o de entrar al mercado laboral; pero ello debe constituirse en un elemento formativo y hasta recreativo, guiado por normas pedagógicas serias, en la educación media, sobre todo en zonas marginadas.

Con respecto a los Empacadores voluntarios se encontró que estos menores se encuentran en la adolescencia, en una edad difícil de 14 y 15 años, esta edad es la permitida para laborar como empacador voluntario ya que 14 años es la edad mínima que la Ley establece para laborar, en la Comercial Mexicana cuando estos

cumplen 16 años son dados de baja, muchas veces los niños desean seguir trabajando, pero la Secretaría de Trabajo y Previsión Social no lo permite.

Por otro lado, pareciera que la proximidad de la escuela con el lugar de trabajo favorece el deseo de los niños por trabajar en Comercial Mexicana.

Existen niños que se encuentran adelantados en el nivel de estudios con respecto a los otros que tienen su misma edad, ya que pertenecen al bachillerato, así como una pequeña parte que está atrasado con relación a su edad, se encuentran en 1° de secundaria.

En referencia a los documentos que conforman el expediente de cada uno de los menores, a pesar de ser los mismos documentos no todos tienen la misma información.

Las constancias de estudios, solo algunas indican el horario de clases, casi ninguna contiene el promedio escolar, quien firma la constancia no siempre es la misma autoridad, etc., además de que se encontraron constancias fuera de vigencia.

El examen médico que por Ley se les pide como requisito a los menores para ingresar a laborar, solamente es un requisito para entrar, más no para continuar laborando, ya que se encontraron certificados médicos vencidos, asimismo la información que contienen cada uno de éstos es muy diferente, algunos, los menos contienen información suficiente para valorar al menor, como exámenes de laboratorio y del sistema óseo, mientras que en el resto la información no es bastante para dar un diagnóstico acerca de la capacidad del menor para realizar

la actividad de empaacar, ya que estos menores realizan actividades como cargar, jalar, aunque se supone que no son cosas pesadas, realizan un esfuerzo, se agachan o están de pie por periodos de 3 horas o más.

De lo anterior se puede decir que la Gerencia de Recursos Humanos quien maneja los expedientes no supervisa periódicamente éstos, por lo que no se percata de los documentos que vencieron y que tienen que solicitar al menor para que renueve en caso de ser necesario, así como las autoridades que realizan las revisiones a estos centros de trabajo, al hacerlas no supervisan todos los expedientes o bien no las hacen con frecuencia, situación que de alguna manera puede favorecer a los menores, porque pueden seguir trabajando y recibir ingresos.

Los menores que trabajan como empacadores voluntarios, gozan de beneficios por estar bajo la protección de la ley, pertenecer a una empresa, contar con horarios que les permiten continuar sus estudios, tienen descansos, capacitación y no corren los peligros por trabajar en las calles o en actividades inadecuadas a las de su edad, todo lo anterior comparándolos con los niños que trabajan en las calles, talleres, en el campo, etc., a pesar de esto siguen siendo menores trabajadores que necesitan ser protegidos y apoyados para continuar con sus estudios y tener una vida productiva.

Así mismo, estos menores inician en su gran mayoría, una etapa de su vida con responsabilidades que podrán afectar favorablemente en su proceso de formación siempre y cuando se les brinde la protección y el apoyo necesarios que les permita satisfacer su derecho a la salud, la educación y el adiestramiento por

parte de las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión social y de la misma empresa, lo que puede constar de un acuerdo, en el que empresarios y autoridades asuman responsabilidades, para participar activamente en los Programas de Protección de menores empacadores que lleve a cabo la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para procurar mutuamente el mejoramiento de la situación de los menores.

## PROPUESTAS

El trabajo de los menores, puede ser considerado un fenómeno social, que obedece a una mala organización de la sociedad, es por esto que se requiere una nueva cultura laboral en México.

De ahí que resulta importante que los diversos sectores de la sociedad en cada Estado de la República se movilicen con el propósito de proponer, aprobar y promover leyes en esta materia, pero no solo lo anterior sino que hacerlas cumplir y darles seguimiento.

Cuando los menores quieren trabajar como empacadores voluntarios lo único que hacen es investigar los requisitos que les solicitan, reunir estos, presentarlos en la Oficina de Recursos Humanos donde los revisan y si cumplen con todo les entregan el uniforme, les dan fecha de ingreso y los presentan con el jefe de cajas o supervisores para que ellos les den la inducción y capacitación.

Por esto, sería excelente que se implemente a estos menores como trámite para ingresar, que se les realizase una entrevista como a cualquier candidato a un empleo en la empresa, así conocerían los motivos por los que desean trabajar, actividades escolares, intereses, actividades de los padres, etc., entre otras cosas para poder asignarles el turno más apropiado para trabajar, asimismo reportar el resultado de la entrevista a las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conozcan todo lo relacionado a estos menores lo cual les sería de gran utilidad al planear acciones en beneficio de los menores empacadores.



Aunque lo ideal sería que se les efectuasen un estudio socioeconómico para que tanto las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la misma empresa tengan un panorama más amplio de estos menores.

En cuanto a la documentación que se les pide a los menores, sería de gran utilidad que ésta se estandarice, en cuanto al contenido de la información, esto es que en la constancia de estudios se solicite para todas, nombre de la escuela, grado en que esta inscrito, horario de clases, promedio, etc.

En cuanto al horario de clases, con este se puede conocer el tiempo libre del menor y por consiguiente, cuanto tiempo puede dedicarse a otras actividades aparte de empacar, también para poder compaginar este con el horario del trabajo y sea el más conveniente para el empacador.

El promedio es muy importante, ya que Recursos Humanos debe estar al pendiente de que los menores no bajen el rendimiento escolar y en caso de detectarlo informarlo a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) para que juntos se planee la estrategia a seguir (lineamiento establecido por la STPS). En el certificado médico, la información que se solicite deberá ser la misma, esto es, que a todos los aspirantes se les realice por lo menos un examen del sistema óseo, además de los indicadores que el médico tome para realizarlo, esto debido a la actividad que realizan.

Pero aunque con esta medida se trata de proteger al menor al mismo tiempo se está poniendo una limitante para aquellos que no cumplan con esta medida, por que es de pensar que existen menores que necesitan y desean trabajar por la mala economía familiar y puede ser que debido a esto su alimentación no sea la

adecuada y por consecuencia el diagnóstico del examen médico no sea el propicio para desempeñar la actividad de empacar.

Por otra parte, es necesario lograr una sensibilización de los gerentes o encargados de los centros comerciales para que consideren la importancia de instrumentar acciones para que los menores puedan ingerir alimentos en algún momento de la jornada de trabajo, sin que ello perjudique su situación laboral.

Así mismo con respecto a la documentación solicitada y que se propone se estandarice, también se entra en un dilema, por que existen menores que no cuentan con este tipo de documentación, por varias razones entre ellas su condición de pobreza, y aunque deseen trabajar como empacadores para continuar sus estudios o ayudar al gasto familiar no lo pueden hacer y deben trabajar en otra actividad que no les ofrece garantía alguna.

Lo ideal sería, que ningún menor tuviera que trabajar, que existieran políticas económicas y educativas que garantizaran a ellos y sus familias una calidad de vida digna, que existieran suficientes fuentes de empleo para los padres de estos, con un salario que fuera suficiente para satisfacer todas sus necesidades y evitar que los menores trabajen.

**ANEXOS**

## PROGRAMA DE INSPECCIÓN

### Formato Programa de Inspección para Menores Empacadores

Nombre Empacador Horario	Fecha de nacimiento	Permiso autoridad	Permiso de los padres	Edad al entrar	Ultimo día para laborar	Constancia médica	Fecha de vencimiento constancia médica	Constancia de estudios vigente	Capacitación	Comp. domicilio

**Nota:** El programa de inspección consiste en tener siempre vigente una relación de los menores empacadores que contenga (la forma de check list) los siguientes conceptos y documentos. Nombre y horario del empacador, fecha de nacimiento, horario, permiso de la autoridad local, si cuentan con permiso de los padres o tutores, edad del menor empacador con años y meses al entrar a laborar, ultimo día en el que deberá entrar a trabajar como empacador (de acuerdo a la edad), si cuenta con examen médico con vigencia máxima de seis meses, cuenta con constancia de estudios vigente, si ha recibido capacitación y comprobante de domicilio.

Este formato se debe llenar con todos los empacadores por turno, el formato de la hoja siguiente (forma vertical), deberá estar al frente de cada expediente para facilitar su revisión.

## PROGRAMA DE INSPECCIÓN

### PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE EMPACADORES

Nombre del Menor Empacador

Fecha de Nacimiento

Edad al entrar como Empacador  
(años y meses cumplidos)

Día exacto en el que deberá dejar de laborar

Cuenta con constancia médica vigente

Fecha de vencimiento de la constancia médica  
( 6 meses)

Cuenta con el permiso de los padres o tutores

Cuenta con permiso de Dirección d Previsión Social

Cuenta con capacitación para el puesto

Cuenta con comprobante de domicilio

# FORMATO UNICO

## FORMATO UNICO

Oficina local donde se tramitará el permiso del menor: Ejemplo para el D.F. que deberá adecuarse a la localidad donde se encuentre el centro de trabajo.

ACUDE A  
Av. Ejidos No. 125 col los Reyes Ixtacala. Tlalnepantla Edo. de México

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL PERMISO AUTORIZACIÓN PARA LOS MENORES EMPACADORES NO ASALARIADOS. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN EXHIBIRSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

1. Ser Mayor De 14 Años Y Menor De 16
2. Acta de nacimiento.
3. Certificado de Secundaria o constancias de estudios actualizada
4. Identificación del padre, madre o tutor (legalmente nombrado)
5. Identificación oficial del menor con fotografía reciente
6. Carta de aceptación de la empresa o patrón
7. Carta de autorización del padre, madre o tutor (legalmente nombrado)
8. Una fotografía tamaño infantil reciente (mujeres sin tinte y varones con pelo corto)
9. Acompañado por padre, madre o tutor (legalmente nombrado)

### AUTORIZACIÓN DEL PADRE MADRE O TUTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MENORES  
EN EL TRABAJO PRESENTE

Secretaría del Trabajo Local a la que se dirige este Formato Único. Ejemplo para el DF. , que deberá adecuarse a la localidad donde se encuentre el centro de trabajo

Por medio del presente manifiesto a ustedes mi autorización para que mi hijo Menor \_\_\_\_\_ obtenga de esa oficina a su digno cargo el correspondiente **permiso como empacador voluntario no asalariado** en operadora Comercial mexicana S.A de C.V. Sucursal \_\_\_\_\_-aceptando desde luego que reúne los requisitos establecidos para dicho trámite.

Así mismo me comprometo a vigilar la continuación de sus estudios.

### ATENTAMENTE

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR

(Los siguientes datos serán por la tienda)

#### ACEPTACIÓN DE LA TIENDA

Razón Social \_\_\_\_\_

Ubicación \_\_\_\_\_

Nombre del menor \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Sexo \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_ - Jornada Asig. \_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERMISOS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN  
PRESENTE

Este formato se tiene que entregar dentro de los primeros 5 días del mes, so pena de sanción

Fecha \_\_\_\_\_

Por medio de la presente informo a usted de los permisos de autorización y cancelación de permisos para menores empacadores efectuados

En el mes de \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Calle

No.

Col.

Municipio.

Teléfono \_\_\_\_\_

Nombre del coordinador responsable de los menores empacadores \_\_\_\_\_

Nombre del Gerente de la empresa \_\_\_\_\_

Totales en número

Total de menores empacadores \_\_\_\_\_ Permisos de autorización \_\_\_\_\_ Cancelación de permisos \_\_\_\_\_

Turnos \_\_\_\_\_

Anotar fecha de altas

Anotar fecha de bajas

NOMBRE	CLAVE	PERMISO DE AUTORIZACIÓN	TURNO	CANCELACIÓN DE PERMISOS	MOTIVO

Se levantara acta administrativa cuando la cancelación sea por causa de indisciplina

\_\_\_\_\_  
FIRMA

## GAFETE EMPACADOR

Los menores empacadores para la realización de su actividad voluntaria deberán portar el gafete que a continuación se transcribe, el cual no debe tener sello, logotipo, ni firma por parte de la empresa.

Los empacadores deberán portar el Gafete, por lo que no se permite modificación ni alteración alguna (medidas especificadas, en cartoncillo blanco).

The diagram illustrates the layout of the volunteer badge. It consists of a main rectangular area with a height of 6 CM. Inside this area, there are two boxes: one for a photo labeled 'FOTO TAMAÑO INFANTIL' and another for the text 'EMPACADOR VOLUNTARIO'. Below these boxes is a line for the name of the attendant, labeled 'LE ATIENDE:'. Below the main area, there is a horizontal dimension of 9.5 CM. At the bottom, there is a separate section for personal information with fields for 'NOMBRE:', 'DIRECCIÓN:', 'TURNO:', and 'No.'.

6 CM.

FOTO  
TAMAÑO  
INFANTIL

EMPACADOR  
VOLUNTARIO

LE ATIENDE: \_\_\_\_\_

9.5 CM.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TURNO: \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_



## TALLA Y PESO IDEAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXICANOS

Esta tabla proporciona la estatura y el peso ideal de hombres mexicanos desde 1 año y hasta los 18 años, considerando su complejión corporal. Esta información no sustituye la opinión de especialistas

Edad	Complejión delgada		Complejión media		Complejión gruesa	
	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)
1 año	73.0	9.035	<b>76.0</b>	<b>10.000</b>	78.5	11.200
2 años	83.7	11.360	<b>87.0</b>	<b>12.550</b>	90.8	14.035
3 años	91.1	13.110	<b>95.1</b>	<b>14.560</b>	98.8	16.360
4 años	97.5	14.760	<b>101.6</b>	<b>16.490</b>	105.5	18.620
5 años	103.1	16.410	<b>107.5</b>	<b>18.460</b>	112.3	21.000
6 años	108.8	18.090	<b>113.5</b>	<b>20.670</b>	118.6	23.580
7 años	114.0	19.940	<b>119.2</b>	<b>23.140</b>	124.7	26.700
8 años	119.3	22.100	<b>125.0</b>	<b>25.720</b>	131.0	30.190
9 años	124.0	28.700	<b>130.1</b>	<b>28.700</b>	136.8	34.200
10 años	128.4	26.925	<b>135.3</b>	<b>31.850</b>	142.1	38.725
11 años	133.0	29.735	<b>140.3</b>	<b>35.375</b>	148.0	43.890
12 años	137.4	33.050	<b>145.8</b>	<b>39.775</b>	154.1	50.215
13 años	143.0	36.950	<b>152.3</b>	<b>45.010</b>	161.5	57.510
14 años	150.3	41.950	<b>159.6</b>	<b>51.100</b>	168.4	65.280
15 años	156.7	48.000	<b>165.6</b>	<b>58.900</b>	174.0	68.700
16 años	161.2	52.800	<b>169.7</b>	<b>62.930</b>	178.3	71.800
17 años	163.3	54.400	<b>172.0</b>	<b>65.110</b>	180.4	73.850
18 años	164.1	54.960	<b>172.8</b>	<b>66.000</b>	181.0	75.030

Se tomó como referencia el peso y la estatura de la complejión media

## TALLA Y PESO IDEAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXICANOS

Esta tabla proporciona la estatura y el peso ideal de hombres mexicanos desde su nacimiento y hasta los 18 años, considerando su complejión corporal. Esta información no sustituye la opinión de especialistas

Edad	Complejión delgada		Complejión media		Complejión gruesa	
	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)
Al nacer	47.6	2.960	50.7	3.400	53.7	3.950
1 mes	51.8	3.665	54.2	4.200	57.3	4.890
2 meses	55.1	4.500	57.8	5.115	60.4	5.820
3 meses	58.1	5.200	60.8	5.970	63.2	6.800
4 meses	60.6	5.850	63.5	6.650	65.9	7.500
5 meses	63.1	6.420	66.0	7.235	68.3	8.100
6 meses	65.2	6.900	67.9	7.750	70.3	8.670
7 meses	66.7	7.325	69.4	8.200	71.9	9.210
8 meses	68.1	7.730	70.8	8.600	73.5	9.700
9 meses	69.4	8.125	72.1	9.000	74.8	10.130
10 meses	70.6	8.430	73.5	9.390	76.2	10.530
11 meses	71.9	8.730	74.7	9.700	77.3	10.880
12 meses	73.0	9.035	76.0	10.000	78.5	11.200
15 meses	76.0	9.750	79.0	10.725	82.4	12.060
18 meses	78.8	10.650	82.1	11.400	85.4	12.700
21 meses	81.4	10.890	84.0	12.000	88.1	13.415

Edad	Complejión delgada		Complejión media		Complejión gruesa	
	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)
1 año	73.0	9.035	<b>76.0</b>	<b>10.000</b>	78.5	11.200
2 años	83.7	11.360	<b>87.0</b>	<b>12.550</b>	90.8	14.035
3 años	91.1	13.110	<b>95.1</b>	<b>14.560</b>	98.8	16.360
4 años	97.5	14.760	<b>101.6</b>	<b>16.490</b>	105.5	18.620
5 años	103.1	16.410	<b>107.5</b>	<b>18.460</b>	112.3	21.000
6 años	108.8	18.090	<b>113.5</b>	<b>20.670</b>	118.6	23.580
7 años	114.0	19.940	<b>119.2</b>	<b>23.140</b>	124.7	26.700
8 años	119.3	22.100	<b>125.0</b>	<b>25.720</b>	131.0	30.190
9 años	124.0	28.700	<b>130.1</b>	<b>28.700</b>	136.8	34.200
10 años	128.4	26.925	<b>135.3</b>	<b>31.850</b>	142.1	38.725
11 años	133.0	29.735	<b>140.3</b>	<b>35.375</b>	148.0	43.890
12 años	137.4	33.050	<b>145.8</b>	<b>39.775</b>	154.1	50.215
13 años	143.0	36.950	<b>152.3</b>	<b>45.010</b>	161.5	57.510
14 años	150.3	41.950	<b>159.6</b>	<b>51.100</b>	168.4	65.280
15 años	156.7	48.000	<b>165.6</b>	<b>58.900</b>	174.0	68.700
16 años	161.2	52.800	<b>169.7</b>	<b>62.930</b>	178.3	71.800
17 años	163.3	54.400	<b>172.0</b>	<b>65.110</b>	180.4	73.850
18 años	164.1	54.960	<b>172.8</b>	<b>66.000</b>	181.0	75.030

## TALLA Y PESO IDEAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES MEXICANAS

Esta tabla proporciona la estatura y el peso ideal de mujeres mexicanas desde su nacimiento y hasta los 18 años, considerando su complejión corporal. Esta información no sustituye la opinión de especialistas

Edad	Complejión delgada		Complejión media		Complejión gruesa	
	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)
Al nacer	46.4	2.800	49.5	3.220	51.6	3.850
1 mes	50.4	3.460	53.3	3.900	55.8	4.600
2 meses	54.0	4.250	56.4	4.725	59.4	5.440
3 meses	57.0	5.000	59.4	5.585	62.0	6.225
4 meses	59.6	5.580	62.0	6.210	64.7	7.000
5 meses	61.7	6.125	64.1	6.810	67.0	7.650
6 meses	63.5	6.625	66.0	7.340	69.0	8.225
7 meses	65.2	7.000	67.6	7.800	71.0	8.700
8 meses	66.7	7.400	69.4	8.190	72.5	9.125
9 meses	68.0	7.770	70.7	8.600	73.9	9.525
10 meses	69.4	8.100	72.0	8.950	75.3	9.925
11 meses	70.5	8.420	73.2	9.250	76.6	10.350
12 meses	71.6	8.690	74.4	9.600	77.8	10.730
15 meses	74.7	9.380	77.5	10.400	81.2	11.550
18 meses	77.7	10.000	80.6	11.080	84.1	12.275
21 meses	79.8	10.595	83.3	11.725	86.9	12.970

Edad	Complejión delgada		Complejión media		Complejión gruesa	
	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)	Estatura (cm)	Peso (kg)
1 año	71.6	8.690	74.4	9.600	77.8	10.730
2 años	82.0	11.130	85.7	12.280	89.6	13.595
3 años	89.8	13.000	94.1	14.250	98.8	16.190
4 años	96.6	14.740	101.2	16.240	106.2	18.800
5 años	102.3	16.400	107.3	18.250	112.8	21.205
6 años	107.8	18.100	113.2	20.330	119.0	23.940
7 años	113.0	19.985	118.9	22.625	125.3	27.160
8 años	118.2	22.130	124.6	25.350	131.4	30.800
9 años	123.5	24.525	130.4	28.340	137.7	35.025
10 años	129.0	27.350	136.1	32.070	144.0	40.140
11 años	135.2	30.950	142.6	37.300	151.0	46.600
12 años	141.2	35.900	149.0	44.150	157.7	54.080
13 años	146.1	41.700	153.7	49.250	162.3	59.630
14 años	149.3	45.900	157.1	52.850	165.2	62.900
15 años	150.0	47.575	158.3	54.850	166.4	64.300
16 años	150.4	47.775	159.0	55.960	167.0	64.770
17 años	151.0	47.750	159.4	56.090	167.6	64.800
18 años	151.5	47.850	159.8	56.100	168.0	64.900

## BIBLIOGRAFÍA

- Córdoba, Arnoldo. *Sociedad y Estado en el Mundo Moderno*. México 1976, Ed. Grijalbo, 311 pág.
- *Diccionario de la Real Academia Española*, Tomo II, Madrid 1992, Espasa Calpe.
- Enciclopedia Universal Multimedia ©Micronet S.A. 1999/2000
- Flores Molina Juan Antonio, *Tesis el trabajo de los menores empacadores en los supermercados*, México 2000, Facultad de Derecho, 169 pág.
- Gros Ramón y García Pelayo, *pequeño Laurousse Ilustrado*, México 1980, Ed. Laurousse, 382 pág.
- Hernández Vargas Lidia, *Tesis influencia de la economía familiar en la elección profesional de estudiantes de secundaria oficiales y privadas*, México 1998, UNAM, ENTS, 128 pág.
- Kenneth Turner John, *México Bárbaro*, México 1995, Ed. Costa-Amic, 285 pág.
- *Ley Federal del Trabajo*, Artículo 22, México 2004, Editorial SISTA, 129 pág.
- López Alberto, *revista de ciencias sociales*, Costa Rica 1996, Ed. Universidad de Costa Rica, 120 pág.
- Marín Hernández. Eugenia, *Historia de las Instituciones para Menores Infractores del Distrito Federal. Comisión Nacional de Derechos Humanos*. México 1990, 57 pág.
- *Moderna Enciclopedia Universal*, CEISA, Barcelona 1979, ediciones Nauta, S.A. Tomo I, 397 pág.
- Oficina Internacional del Trabajo, *El trabajo infantil: lo intolerable en el punto de mira*, Ginebra 1998, 133 pág.
- Sánchez Rosado Manuel, *Manual de Trabajo Social*, México 1999, Plaza y Valdez editores, 342 pág.
- Solórzano Alonso, *Estudio de mil casos de niños que trabajan en la ciudad de México en el comercio ambulante y los servicios*, Tomo II, Secretaria de Trabajo y Previsión Social, Tercera Época, México 1980, 208 pág.

## MANUALES

- Comercial Mexicana, *Manual de Bienvenida*, México 2003, 16 pág.
- Comercial Mexicana, *Manual empacadores, optimización y métodos*, México 2003, 13 pág.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Celada María y Yáñez Jerónimo, *Trabajo infantil*, 2000: [www.monoografias.com](http://www.monoografias.com)
- Como definir el perfil profesional: [www.empleocastillayleon.com/prepararTextoPerfilProfesionalAction.do](http://www.empleocastillayleon.com/prepararTextoPerfilProfesionalAction.do)
- Cortés Julio D., *Más trabajo Infantil*, México, 08 junio 2004: [www.cinu.org.mx](http://www.cinu.org.mx)
- Gestión de la tecnología getec docencia, *Perfiles de un Equipo de Trabajo*: [www.getec.etsit.upm.es/docencia/qproyectos/rrhh/perfiles.htm](http://www.getec.etsit.upm.es/docencia/qproyectos/rrhh/perfiles.htm)
- *Iniciativa de Reforma a la fracción V, del apartado B, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Proyecto 12.12.02. [www.pgr.gob.mx/anteproyecto](http://www.pgr.gob.mx/anteproyecto)
- Lomelí Dulce, *Trabajo infantil*, Noticieros Televisa, México D.F., diciembre 2, 2004: [www.esmás.com](http://www.esmás.com)
- Organización Internacional del Trabajo. [www.ilo.org](http://www.ilo.org)
- *Panorama de México*: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)
- Reclutamiento y selección de personal. *Marco del desempleo. Definición del perfil*: [www.loshornoslp.com.ar/capacitacion/cursos.htm#PERSONAL](http://www.loshornoslp.com.ar/capacitacion/cursos.htm#PERSONAL)
- Sánchez Julián, *El Universal*, lunes 25 de octubre de 2004: [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)
- Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo: Dirección General de Equidad y Género, *consideraciones del "menor empacador"*: [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)
- *Trabajo infantil, injusto desequilibrio*, primera sección, Editorial de El Universal, 12 de junio de 2004: [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)
- *Un futuro sin trabajo infantil*, tercer informe global realizado por la OIT, pág. X: [www.cinu.org.mx](http://www.cinu.org.mx)
- UNICEF, *trabajo infantil*: [www.unicef.org.mx](http://www.unicef.org.mx)
- [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)